

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE
AL DÍA 21 DE MAYO DEL AÑO 2021.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número:	274
Fecha:	21/mayo/2021
Lugar:	Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidente:	Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá.
Secretaria:	Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández.
Inicio:	11:15 Horas
Instalación:	11:18 Horas
Clausura:	11:45 Horas
Asistencia:	7 diputados propietarios.
Cita:	26/mayo/2021. 11:00 horas.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con quince minutos, del día veintiuno de mayo del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio y Exequias Braulio Escalante Castillo, haciendo constar que se encontraba presente la Diputada Suplente Cristina Guzmán Fuentes.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con dieciocho minutos, del día veintiuno de mayo del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Siendo las once horas con diecinueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Jesús de la Cruz Ovando.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de mayo de 2021.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de mayo de 2021.

VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión solemne del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de mayo de 2021.

VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del 15 de mayo de 2021.

VIII. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos.

IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

IX.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA.

X. Asuntos generales.

XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos del IV al VII del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno, y de la sesión de instalación de esta Comisión Permanente, del 10 y 15 de mayo del año en curso; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano colegiado; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.
vedo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno, y de la sesión de instalación de esta Comisión Permanente, del 10 y 15 de mayo del año en curso, solicitando a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 270
Fecha: 10/mayo/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 11:13 Horas
Instalación: 11:18 Horas
Clausura: 13:42 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 10/mayo/2021, 13:43 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con trece minutos, del día diez de mayo del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien con fundamento en los artículos 37 y 41, fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para el desarrollo de la Sesión, nombró a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, como Primera Secretaria, en razón de la ausencia de su titular. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión, de las diputadas Julia del Carmen Pardo Conteras y

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Karla María Rabelo Estrada.

Siendo las once horas con diecisiete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Daniel Cubero Cabrales.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con dieciocho minutos, del día diez de mayo del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 3 de mayo de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 3 de mayo de 2021. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2021. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil, y del Código de Procedimientos Civiles, ambos del Estado Tabasco; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria MORENA. VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y del Reglamento Interior del Congreso del Estado; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle. VIII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales, estatales y municipales, para que realicen los estudios y las acciones que sean necesarias para construir un nuevo libramiento en la ciudad de Paraíso, Tabasco, para evitar los severos congestionamientos que se generan diariamente, por el constante tráfico de vehículos de carga, transporte y demás automotores que circulan hacia la ciudad, la Refinería que se está construyendo, a las zonas

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

turísticas y zonas aledañas; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad en el Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, supervise y regule, que los concesionarios del servicio público de transporte, se ajusten al horario y medidas establecidos en el Decreto emitido por el Gobierno del Estado de Tabasco el 22 de abril de 2021; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que realice auditorías de los recursos ejercidos por la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, del Congreso del Estado de Tabasco, desde el inicio de esta Legislatura hasta la fecha, ante la falta de transparencia en el manejo de los mismos y el desconocimiento del destino que se le ha dado a los ahorros obtenidos durante ese período a consecuencia de los recortes que se implementaron; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. IX.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se otorga la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con veintitrés minutos, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno, el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Siendo las once horas con veinticinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 3 de mayo del 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 3 de mayo del 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 3 de mayo de 2021, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 3 de mayo del 2021, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 3 de mayo del 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual comunica el nombramiento del Diputado Fredie Delfín Avendaño, como Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era enviar el acuse de recibo respectivo al H. Congreso del Estado de Oaxaca.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2021; misma que en términos de lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado; y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estará integrada por siete diputados propietarios, y tres suplentes, conformando una Mesa Directiva compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, dos secretarios y tres vocales. Por lo que solicitó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes.

Una vez concluida la entrega de las cédulas de votación por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente del Presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, fue llamando por orden de lista a las diputadas y diputados, quienes emitieron su voto en la urna.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a esa Presidencia. En cumplimiento a lo solicitado la Diputada Primera Secretaria y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hicieron el cómputo de la votación y lo entregaron a la Presidencia.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el cómputo de la votación había dado como resultado que Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2021; quedaba integrada de la siguiente manera: Presidente, Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, con 27 votos a favor; Vicepresidenta, Diputada Patricia Hernández Calderón, con 27 votos a favor; Secretario, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, con 27 votos a favor; Secretaria, Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, con 27 votos a favor; Vocal, Diputada Jessyca Mayo Aparicio, con 27 votos a favor; Vocal, Diputado Jesús de la Cruz Ovando, con 27 votos a favor; Vocal, Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, con 27 votos a favor; Suplente, Diputada Cristina Guzmán Fuentes, con 27 votos a favor; Suplente, Diputado Ricardo Fitz Mendoza, con 27 votos a favor; y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Suplente, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, con 27 votos a favor. Ordenado que en cumplimiento a lo estipulado por los artículos 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21 del Reglamento Interior del Congreso, se enviaran los comunicados respectivos por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Siendo las once horas con treinta y siete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Siendo las once horas con treinta y nueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. El suscrito Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria del Partido MORENA de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Agradezco la atención de mis queridos amigos, diputados y diputadas, medios que nos siguen a través de las redes sociales. Muy buenos días. Con las facultades que me confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 651, 675, 678 y 949, párrafo tercero del Código Civil del Estado Tabasco, así como el Artículo 139 del Código de Procedimientos Civiles del Estado Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Los edictos judiciales, de acuerdo al marco jurídico que los regula, se publican en formato impreso en el Periódico Oficial del Estado, e incluso en los periódicos de mayor circulación y por ende, su divulgación, distribución y consulta se realiza en papel. Pero en la actualidad, debido al gran avance de la tecnología que ha tenido en estos años, la información puede ser enviada y recibida en instantes o en uno o dos días, de la misma manera el traslado de las personas se ha visto agilizado y las conexiones de comunicaciones también, por ejemplo, llegar de la Ciudad de México a Tabasco es un recorrido de cerca de 28 horas. El objetivo primordial de la presente Iniciativa consiste en eficientar el proceso de publicación, difusión y consulta de los edictos judiciales, sustituyendo la que debe realizarse en los periódicos comerciales de mayor circulación, por una digital visible en un portal de internet, así como en las cabeceras de todos los distritos judiciales del Estado en funcionamiento. De este modo, el nuevo sistema de publicación

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

electrónica o digital de edictos dotará de mucha mayor difusión al que se pretende dar a conocer y, al mismo tiempo, simplificará, automatizará y reducirá la inversión de tiempo y gastos que la publicación impresa genera, que en muchos de los casos supera los 2 mil 400 pesos por juicio, cantidad que resulta muy difícil de cubrir por las personas a las que les genera dicha obligación. Para ello, el Poder Judicial del Estado, deberá crear un apartado en su portal de internet donde se encontrarán visibles, de manera ordenada y sistematizada, todas las publicaciones de los edictos judiciales, el cual, además, contará con diferentes campos y criterios de búsqueda para facilitar su localización. Además de garantizar que los ciudadanos tengan pleno conocimiento del lugar exacto de donde se pueden consultar los edictos en forma gratuita y de fácil acceso, toda vez que podrán acudir al Recinto donde se encuentra el Tribunal Superior de Justicia o en las cabeceras de distrito en las instalaciones que ocupen los juzgados. Lo que conllevaría a una mejor y más transparente impartición de justicia, además de cumplir con el principio constitucional que deben de revestir las actuaciones de la impartición de justicia. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos, 33, fracción II, 36, fracciones I y VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Primero.- Se reforman los artículos 651, 675, 678, y 949 párrafo tercero del Código Civil del Estado Tabasco, para quedar de la siguiente manera: Código Civil del Estado de Tabasco. Artículo 651.- Depositario de sus bienes. Cuando una persona haya desaparecido y se ignore el lugar donde se halle y quién la represente, el Juez, a petición de parte o de oficio, nombrará un depositario de sus bienes, la citará por dos edictos publicados en forma electrónica con intervalos de quince días, en el sitio virtual de internet destinado para ello, así como en las cabeceras de las partidas judiciales de la Entidad, en los términos indicados para los edictos electrónicos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, señalándose para que se presente en un término no menor de tres meses ni mayor de seis y dictará las providencias necesarias para asegurar los bienes. Artículo 675.- Demanda fundada. Si el Juez encuentra fundada la demanda, dispondrá que se publiquen dos edictos, con intervalos de quince días, de manera electrónica en el sitio virtual de internet destinado para ello, así como en las cabeceras de las partidas judiciales del Estado en los términos indicados para los edictos electrónicos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, y la remitirá a los cónsules, conforme al Artículo 652. Artículo 678.- Publicación de edictos. La declaración de ausencia se publicará por tres veces, se publicará de manera electrónica con intervalo de quince días en el sitio virtual de internet destinado para ello, así como en las cabeceras de las partidas judiciales del Estado en los términos indicados para los edictos electrónicos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, remitiéndose copia al cónsul a que se refiere el Artículo 652; y después cada seis meses se publicarán sendos edictos hasta que se declare la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

presunción de muerte. Artículo 949.- Párrafo Tercero: En todo caso, el traslado de la demanda se hará también a todo el que pueda tener derecho, por medio de edictos de manera electrónica en el sitio virtual de internet destinado para ello, así como en las cabeceras de las partidas judiciales del Estado en los términos indicados para los edictos electrónicos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, a juicio del juez. Si se trata de derechos reales distintos de la propiedad sobre inmuebles, el juicio de usucapión se seguirá contra el que aparezca como titular de esos derechos. Artículo Segundo.- Se reforma el Artículo 139 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, para quedar de la siguiente manera: Artículo 139.- Notificaciones por edictos. Procederá la notificación por edictos. Párrafo Segundo: En los casos de las fracciones I y II, los edictos se publicarán por tres veces, de tres en tres días, de manera electrónica en el sitio virtual de internet destinado para ello, así como en las cabeceras de las partidas judiciales del Estado en los términos indicados para los edictos electrónicos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, haciéndose saber al interesado que deberá presentarse dentro de un plazo que no será inferior de quince días ni excederá de sesenta días. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente Licenciado en Administración, José Concepción García González, Diputado local Distrito XI, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos, se integró a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días. Aprovecho en el marco de este día, felicitar a mis compañeras legisladoras y a las mujeres tabasqueñas por ser madres ejemplares. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados, compañeras legisladoras, medios de comunicación. Me permito leer un extracto de este

LXIII LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

proyecto. El Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su primer párrafo, establece que el poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo. Disposición similar contempla el Artículo 11 de la Constitución Política local. El destacado procesalista Francesco Carnelutti, nos da un panorama general de las funciones públicas propias de la organización constitucional del Estado, señalando que el poder legislativo crea las normas legales, mientras que el administrativo y el judicial, las aplican. De esa manera resume la división de poderes o colaboración entre los poderes como ahora muchos gustan llamarlo. Dentro de las diversas funciones que tiene el poder legislativo, se encuentra las de servir de contrapeso a los demás poderes, frenando actos y resoluciones que contraríen la Constitución, constituyan abusos de poder y todo aquello que afecte al Estado y al pueblo. Desafortunadamente, esa separación de los poderes se ha desvirtuado en nuestro país, así como en las entidades federativas, porque lamentablemente, las mayorías en los poderes legislativos, se han convertido en mesas de trámite del titular del Poder Ejecutivo y en órganos del Estado, que solo sirven para avalar o pretender legitimar los deseos del ejecutivo, haciendo a un lado su verdadera función de velar por los intereses del pueblo, que a través del voto les permitió acceder al cargo para que los representaran ante el Poder Legislativo, que por mandato constitucional es el depositario de la voluntad popular. Tabasco no es la excepción, hemos sido testigos de cómo la mayoría de las legisladoras y legisladores que son afines o militantes del partido al que pertenece el titular del Poder Ejecutivo, durante esta Legislatura, solo han analizado, dictaminado y aprobado las iniciativas de leyes y demás propuestas que fueron presentadas por el Gobernador del Estado, o avalado los nombramientos que ha enviado. Asimismo, solo se han dedicado a desahogar los asuntos impostergables como son la calificación de cuentas públicas, la aprobación de las leyes de ingresos de los municipios y del Poder Ejecutivo, así como el Presupuesto General de Egresos del Estado. De las iniciativas y puntos de acuerdo presentados por las y los integrantes de esta Legislatura, muy pocos se tomaron en consideración y se aprobaron, por lo que dejaremos un rezago elevado y desafortunadamente Tabasco no está considerado como la peor Legislatura que se ha tenido. El rezago de iniciativas y proposiciones que quedarán pendientes se debe a diversos factores, entre los que podemos señalar, un presunto acuerdo de la fracción parlamentaria de MORENA que tiene la mayoría y el titular del Poder Ejecutivo de no darle trámite a las propuestas de la oposición aunque fueren procedentes; y para poder lograr ese objetivo, emplearon varias estrategias: Una de ellas consistía, en que los presidentes de las comisiones de la fracción mayoritaria o afines no citaran a sesiones; en el caso de las comisiones presididas por diputados de oposición que citaban a sesiones, los legisladores de la fracción mayoritaria no

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

comparecieran para no hacer quórum; asimismo, cuando se veían obligados a comparecer a las sesiones de una Comisión, votaban en contra el proyecto de dictamen respectivo. Otra estrategia utilizada fue dictaminar en comisiones en sentido negativo algunas iniciativas o proposiciones de puntos de acuerdo o de otra índole, pero omitieron someterlos a la consideración del Pleno, por lo que la determinación no fue del máximo órgano, sino solo de los pocos legisladores integrantes de la comisión respectiva, por lo que el procedimiento legislativo quedó incompleto. Con base en esa experiencia y a efectos de evitar en lo sucesivo que ocurra lo mismo en otras legislaturas, se considera viable tomar las medidas legislativas correspondientes y establecer en la Ley y en el Reglamento que cuando una iniciativa, proposición o propuesta de cualquier índole no sea dictaminada por la comisión ordinaria a la que le fue turnada, el Presidente de la Mesa Directiva esté obligado a someterla a la consideración del Pleno, ya que es importante inhibir esas conductas tramposas, así como dignificar y valorar el trabajo de las y los legisladores. En tal virtud, en la presente Iniciativa se propone, que si la comisión no dictamina dentro del término concedido, el Presidente de la Mesa Directiva deberá incluirlas directamente en el orden del día de las sesiones posteriores al vencimiento del plazo, para que se someta a votación y que sea el máximo órgano el que determine si se aprueba a no; asimismo, se le confiere el derecho de solicitar al Presidente de la Mesa Directiva, al autor de la propuesta, para que la incluya. Lo anterior, ya está previsto dentro del derecho parlamentario, cuando se trata de iniciativas preferentes presentadas por el Presidente de la República y en ámbito estatal por el Gobernador de la entidad. De igual manera, está previsto por el Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el caso de todo tipo de iniciativa, como se puede observar en los artículos 82 fracción II, 89, 109 y en otros de sus preceptos. A su vez, el Reglamento de la Cámara de Senadores también lo contempla en el Artículo 217. Por lo anterior, se puede adoptar ese modelo en el Congreso estatal, con lo cual se fortalecerá al Poder Legislativo, evitará el rezago y la violación a las diversas disposiciones que establecen los términos para emitir un dictamen, así como que fuentes externas controlen el trabajo parlamentario, determinando que se debe aprobar, qué no y a qué se le debe dar carpetazo. En consecuencia, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Primero: se reforman los artículos 41 fracciones XXIII y XXIV, 121, 125 primer párrafo, 139 primer párrafo y 143. Se adiciona, al Artículo 41, un segundo párrafo, al Artículo 125, un segundo párrafo, al Artículo 141, un segundo párrafo, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para quedar como sigue. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Artículo 41.- Son facultades y obligaciones del Presidente, las siguientes: XXIII.- Prevenir a la Comisión o Comisiones respectivas, siete días naturales antes de que venza el plazo para dictaminar una iniciativa o proposición a través de una comunicación oficial; XXIV.- Incorporar en el orden

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

del día de la siguiente sesión del Pleno las iniciativas, proposiciones o propuestas, para su discusión y votación, en el caso de que la Comisión o Comisiones respectivas no formulen el dictamen dentro del plazo previsto en la Constitución y en esta Ley; y el incumplimiento por parte del Presidente de lo establecido en las fracciones XXIII y XXIV, de este Artículo se sancionará con la destitución de ese cargo. Artículo 125.- Las Comisiones a las que se turnen las iniciativas, rendirán por escrito al Pleno dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la recepción, su dictamen, que deberá contener la exposición clara y precisa del asunto a que se refiera y concluir sometiendo a la consideración del Congreso, el proyecto de resolución que corresponda. Transcurrido el Plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que se hubiere emitido el dictamen correspondiente, sin mayor requisito, se tendrá por precluido el derecho de la Comisión para hacerlo y la iniciativa de que se trate será sometida directamente a la consideración del Pleno por el Presidente de la Mesa Directiva, en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria. El autor o autores de una iniciativa o proposición también podrán solicitar al Presidente que sea sometida a la consideración del Pleno. Artículo 139.- El Congreso solo discutirá iniciativas previamente dictaminadas por la Comisión o Comisiones correspondientes. Sólo podrá dispensarse este requisito a los asuntos que por acuerdo del Pleno se califiquen de urgente resolución, a las iniciativas preferentes y a las iniciativas que no hubieran sido dictaminadas dentro del término que establece esta Ley. Artículo 141.- Para iniciar el debate, se dará lectura al dictamen de la Comisión o Comisiones a cuyo estudio se remitió y al voto o votos particulares, si los hubiere. Tratándose de iniciativas y proposiciones en las que las Comisiones no hayan emitido el dictamen dentro del plazo legal otorgado, se leerá un extracto de estas, sin perjuicio de que se hubiere circulado con anterioridad. Seguidamente se realizará el debate y las votaciones en los términos previstos por esta Ley y el Reglamento. Artículo 143.- No podrá debatirse ningún proyecto de ley o decreto, sin que previamente se haya puesto a disposición de los coordinadores parlamentarios y los diputados, cuando menos el día previo a su debate, el dictamen o proyecto correspondiente o en su caso la iniciativa no dictaminada dentro del plazo correspondiente. Artículo Segundo. Se reforma el Artículo 107, párrafos primero y segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, para quedar como sigue. Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco. Artículo 107.- Para iniciar el debate, se dará lectura al dictamen de la Comisión o Comisiones a cuyo estudio se remitió y al voto o votos particulares, si los hubiere. El mismo procedimiento se seguirá tratándose de iniciativas, proposiciones o propuestas no dictaminadas dentro del plazo legal establecido en la Ley. La dispensa a este requisito solo procederá por el acuerdo de la mayoría de los diputados asistentes a la sesión, siempre que se hayan puesto a disposición de los coordinadores de las fracciones parlamentarias los documentos señalados en el párrafo que antecede, cuando menos veinticuatro

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

horas previas a su debate, salvo disposición contraria a la Ley y el presente Reglamento. Artículos Transitorios. Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja. Compañeras y compañeros legisladores llevemos a buen puerto esta reforma que creará los incentivos necesarios para que cumplan cabalmente con nuestra labor legislativa y las siguientes legislaturas tengan un buen efecto. Generemos el entorno propicio para un trabajo eficaz al interior del Congreso, cerremos el espacio a la simulación y a las malas prácticas parlamentarias y construyamos un poder legislativo que en lo sucesivo sea de beneficio para Tabasco. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ena Margarita Bolio Ibarra, Gerald Washington Herrera Castellanos, Charlie Valentino León Flores, Carlos Mario Ramos Hernández, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda de Valle, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, personal de base y de confianza de este Poder Legislativo, saludo con afecto a los medios de comunicación digitales e impresos, y a quienes nos siguen en esta transmisión vía internet, ciudadanos y ciudadanas. En mi calidad de Diputado local independiente y de acuerdo a lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presento Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se adicionan diversas

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La presente Iniciativa nace de la revisión al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, que plantea en su sub-eje 2.4.3.3.7.2. Impulsar el empoderamiento de las y los jóvenes, promoviendo el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para su participación plena en la vida social. Al respecto he revisado la normativa atinente y resulta ser que, en nuestro marco jurídico no se encuentra ninguna hipótesis o supuesto normativo, relativo a promover la participación de los jóvenes en el ámbito municipal. Es decir, los municipios poco se preocupan en el sentido de crear dependencias, jefaturas o direcciones que coadyuven con el desarrollo de los jóvenes que viven en nuestra entidad y que, de alguna u otra forma, también deben de ser escuchados por las autoridades municipales. Con mucha pena aprecio que, en la ley orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, no prevé la creación de consejos municipales de la juventud, no pasa por desapercibido que existe la Ley de la Juventud, cuya última reforma data del año 2013, la cual prevé la creación de un Consejo Estatal de la Juventud. Por allá en el año 2017 al Instituto de la Juventud se le dotó de 16 millones de pesos, pero jamás hizo nada por crear o llevar a cabo el Consejo Estatal y/o Municipal de la Juventud. Por el contrario, a pesar de que existía una norma reglamentaria de la Ley de la Juventud que regulaba la forma en que se constituiría el Consejo Estatal de la Juventud, no menos cierto es, que esto jamás se hizo en la administración pasada. El 4 de noviembre de 2020, aquí en este Congreso se presentó una Iniciativa con proyecto de Decreto para la creación de la Ley de Ciencia, Tecnología e innovación en el Estado de Tabasco. Ya pasaron seis meses, sin que esta importante ley para evolucionar en dicha materia, haya sido tomada en cuenta. Es urgente dotar a los jóvenes de esta ley, sobre todo que los jóvenes de 18 a 29 años procedan de forma seria y responsable a integrarse a la evolución municipal. ¿De qué sirve que las autoridades electorales hayan abierto la puerta, a los jóvenes de 21 a 29 años? Si los que resulten ganadores, no encontrarán una ley para defender su participación, para que puedan proponer a sus representados dentro de su municipio. Y sobre todo compañeros diputados, para que no se diga que esta 63 legislatura, no tuvo la visión de darles a los jóvenes una ley, para que puedan incorporarse a sus actividades. Bueno, va a haber muchos jóvenes de 21 a 29 años, conformando los cabildos en los 17 municipios del Estado. Esto lo hago pues, a nombre de todos ustedes también compañeros. De allí que propongo en especial, para que los jóvenes cuenten con un marco, en donde desarrollarse dentro de los municipios. 1. La instalación del Consejo Municipal de la Juventud, para recabar las sugerencias y propuestas de los jóvenes 2. Rescatar un espacio público, para la creación del primer Hub Emprendedor en cada municipio. 3. Rescatar espacios públicos en los parques de los municipios para la activación de Kioskos Digitales. Hay muchos jóvenes ahorita trabajando, el tema de las aplicaciones aquí en Tabasco, en los 17 municipios de nuestro Estado. 4. Facilitar el proceso de

trámite para abrir un negocio o local: el uso de suelo comercial, el permiso de protección civil, la licencia de funcionamiento, entre otros. Así como crear un proceso moderno, tecnológico y en línea donde abrir una empresa, un emprendimiento, un negocio sea más fácil, rápido, accesible. Se puede fomentar con descuentos, apoyos, promociones. 5. Desarrollar un corredor gastronómico y turístico en cada municipio. Es básico, saliendo a otros municipios, existen a las entradas ya o en los centros de las poblaciones, en Campeche, en Yucatán. 6. Crear junto con la sociedad civil y redes de emprendimiento: La aceleradora de negocios municipal y una incubadora de negocios. 7. Implementar la ley de innovación como política pública para incentivar la creación de startups y la comercialización de invenciones y patentes como componente económico de la región, en cada uno de los municipios. 8. Incentivar el emprendimiento de alto impacto y fortalecer el escalamiento de startups como fuentes generadoras de empleo en el municipio de centro a través de la creación de laboratorios de emprendimiento e innovación. 9. Impulsar el emprendimiento sustentable y la educación en STEM en las mujeres rurales. Hay que reposicionar la capital, ya el petróleo no tiene más futuro, hay que invertirle ya al tema de la tecnología y al tema de turismo. Es hora de evolucionar con un programa de educación e incidencia en temas de cuidado al medio ambiente. Verdaderamente hay que proteger los árboles, y todo lo que tenga que ver, con esta triste situación que se está viviendo ya con las sequías. 10. Hackatones: Espacios que impulsen el crecimiento económico mediante la creación de prototipos y soluciones innovadoras para ayudar al desarrollo de las pymes del municipio del centro. 11. Talleres para el desarrollo empresarial: Facilitar talleres y cursos en temas de e-commerce, marketing y diseño para el fortalecimiento de las capacidades de las pymes. 12. Espacios de colaboración: Facilitar espacios para el desarrollo de actividades y encuentros del ecosistema emprendedor que coadyuven a fortalecer sus proyectos e iniciativas. ¿Por qué propongo esto? Los jóvenes buscan espacios ante la autoridad municipal, misma que la ley orgánica que se pretende adicionar no se encuentran actualmente contemplada. Les comento, toda la juventud que va a llegar a los municipios, y a este mismo Congreso, no tienen garantizada en la ley sus actividades. Hay que empoderarlos y dotarlos más que de un membrete. Con la reforma en materia electoral del año 2020, se buscó que en la planilla de regidores se propusieran a jóvenes entre 21 a 29 años. Y es necesario pues, dejarle una semilla de un marco jurídico, en donde puedan ellos empezar a realizar su actividad. Y es por ello que se considera viable la presente Iniciativa, pues serán los regidores jóvenes quienes velen porque en lo sucesivo se implemente en el respectivo municipio el Consejo Municipal de Jóvenes. De ahí que para evitar este tipo de situaciones y otorgar el mayor beneficio a la ciudadanía, sea necesaria la reforma que aquí se plantea: Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Propuesta de adición. Artículo 32 bis. No hay correlativo. Artículo 32 bis. El Consejo Municipal

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de la Juventud, es un órgano de creación y participación en programas juveniles y en temas de interés que beneficien a los jóvenes y que coadyuva en la gestión y promoción de los mismos en las actividades municipales. El Consejo Municipal Juvenil, estará integrado de la manera siguiente: I. Un Presidente Honorario, que será el Presidente Municipal del Ayuntamiento; II. Un Presidente Ejecutivo, que será elegido por el Consejo; III. Un Secretario Técnico que será el responsable del Área de Participación Social y Atención Ciudadana; IV. Un representante del Ayuntamiento, que será elegido por dicho Cuerpo Colegiado; V. Un representante del H. Ayuntamiento, que será el Regidor del ramo, menor de 29 años; VI. Un representante del Órgano de Enlace de la Administración Municipal. Por lo expuesto me permito expresar los siguientes artículos: Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. Tercero. Se conceden 180 días naturales a las entidades municipales, con el objeto de que emitan la norma reglamentaria que regulará la instalación del consejo municipal y la integración del mismo. “Atento a las causas de Tabasco”. Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Odette Carolina Lastra García, y los diputados Gerald Washington Herrera Castellanos, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Charlie Valentino León Flores Vera, Roberto Vázquez Alejandro y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Antes que nada buenas tardes. Desearles, con mucho cariño, a cada una de las que hoy somos madres y que pertenecemos a esta Legislatura; un bendecido día y feliz Día de las Madres. Pero también envío a las madres tabasqueñas, las que aún tienen el honor de tener a sus madres; y desde aquí enviamos un mensaje, un beso hasta el cielo a las que ya no tenemos a nuestras madres con nosotros. Bendecido día por todas las madrecitas tabasqueñas y las que están en el cielo. Diputado Jesús

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. La suscrita Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 89 de su Reglamento Interior, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la presente proposición con Punto de Acuerdo para los efectos que al efecto describiré, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Es de todos conocido que la creación de la refinería de Dos Bocas es un proyecto del Presidente Andrés Manuel López Obrador; de tal suerte que en el portal del Gobierno de la República puede leerse que: “Con el objetivo de incrementar la elaboración de productos refinados de mayor valor agregado en el país, cuidar la balanza comercial e impulsar el desarrollo económico y social del sureste mexicano, el Gobierno de México impulsa la construcción de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Tabasco”. Mucho se ha discutido sobre la viabilidad de este proyecto; tanto en los medios nacionales como en los internacionales, sin embargo, de acuerdo a los datos oficiales visibles en el sitio oficial del Gobierno de la República “El objetivo de este proyecto es lograr en el mediano plazo la autosuficiencia en la producción de gasolinas, de diésel y de esta manera ofrecer mejores precios de estos combustibles a los consumidores”. Porque hoy, en estos momentos, la gasolina está más cara que en años anteriores. Es así que la actual administración del Presidente López Obrador ha convertido a la refinería de Dos Bocas en el principal proyecto del sector energético anunciando objetivos muy ambiciosos en cuanto a su construcción en un tiempo récord, ya que el Presidente anunció que será inaugurada el día 1° de julio del año 2022, en la fecha en que celebra el cuarto aniversario de la jornada electoral en la que obtuvo la Presidencia de la República y a sólo tres años de haber iniciado la obra de construcción; y los expertos señalan que no se tiene registro a nivel mundial de alguna obra similar que se haya realizado en tan corto lapso. Sin embargo, consultoras como S&P Global Platts Analytics o IHS Markit han señalado que “difícilmente se cumplan esos plazos y consideran que la refinería estaría operando a toda su capacidad hasta el año 2026 o bien, haciendo cuentas alegres, tal vez estaría lista en el año 2024”. La realidad es que ninguna empresa extranjera quedó como responsable de la construcción de la refinería de Dos Bocas, por lo que el Presidente Andrés Manuel López Obrador dejó esta tarea al Estado Mexicano a través de la Secretaría de Energía (SENER), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y de Petróleos Mexicanos (PEMEX). En el afán de cumplir la entrega de la refinería en la fecha establecida por el Ejecutivo, los responsables de su construcción se ven en la necesidad de acelerar los trabajos y realizar todo a marchas forzadas, lo que conlleva que, el tránsito de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

vehículos pesados de carga y vehículos de transporte de personas, sumados al tráfico de las personas que vivimos en la ciudad de Paraíso o que la visitan con fines comerciales, turísticos, gastronómicos o por cualquier otra causa, provoquen congestión vial tremendamente, provocando largas filas, es la única vía de entrada a la Cabecera Municipal de Paraíso, Tabasco; y hacia la zona donde se construye la refinería. Esta situación causa retrasos a las personas que habitan en esos lugares, pues la circulación se ve afectada por el constante tránsito de unidades motrices a distintas horas del día y de la noche, lo que ha comenzado a incomodar a la ciudadanía quienes han expresado su inconformidad tanto de boca en boca, como ante las autoridades y antes los medios de comunicación. Asimismo, como su Diputada, han acudido ante una servidora a solicitar ayuda ante las autoridades competentes para que atiendan la situación y se busque una solución, que a decir los propios vecinos sería construir un nuevo libramiento o vía de acceso a la refinería para que se libere la circulación a la entrada de la ciudad. Por lo que hago pública dicha situación en este Congreso, para que, como representantes de ese sector de la población, apoyemos a los habitantes del municipio de Paraíso, Tabasco; y seamos solidarios con ellos exhortando a las autoridades competentes para los efectos mencionados. En consecuencia, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo. Único.-** El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; al ciudadano Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Comunicaciones y Transportes; al ciudadano Octavio Romero Oropeza, Director de Petróleos Mexicanos; al ciudadano Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco; al ciudadano Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco; al ciudadano Narciso Oropeza Andrade, Secretario de Movilidad en el Estado de Tabasco y al ciudadano Antonio Alejandro Almeida, Presidente Municipal de Paraíso, Tabasco; para que de manera coordinada, en ejercicio de sus atribuciones, realicen los estudios de vialidad necesarios y construyan un nuevo libramiento o una nueva vía de acceso hacia la zona donde se construye la refinería de Dos Bocas en Paraíso, Tabasco; a fin de evitar el congestionamiento del tráfico provocado por el tránsito de vehículos pesados y de transporte de personas que actualmente se ocasiona en la entrada a la ciudad, con las consecuencias negativas que produce en vecinos y de las personas que acuden a la misma o a los lugares aledaños por motivos turísticos, gastronómicos, comerciales y de otra índole. Y por una u otra cosa,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

no sé si se podría llamar suerte, que todavía los niños no están asistiendo a clases presenciales. Ustedes se pueden imaginar a mi pueblo, Paraíso; tránsito pesado a todas horas del día. Ahora, llevar a nuestros hijos a las escuelas, imagínese usted si no estamos ahorcados y ahogados en el Municipio de Paraíso. Transitorios. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”, Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Buenas tardes.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Gerald Washington Herrera Castellanos, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente. Buenos tardes, saludo con afecto desde esta máxima tribuna a mis compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, pero en especial al pueblo de Tabasco. En uso de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; la suscrita Diputada Cristina Guzmán Fuentes, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad en el Estado, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, supervisen y regulen para que los concesionarios del servicio público de transporte se ajusten al horario y medidas establecidas en el Decreto emitido por el Gobierno del Estado de Tabasco con fecha 22 de abril de 2021, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. A finales del 2019 empezamos a enfrentar una situación de salud que se tornó grave por la pérdida de vidas humanas a consecuencia del COVID-19, misma que fue declarada por la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Organización Mundial de la Salud como una pandemia. Desde el inicio de esta pandemia, muchas familias tabasqueñas han luchado con los estragos que provoca esta enfermedad, no tan sólo afectaciones en las cuestiones de la salud sino a la economía de toda la población. Por su parte, el Ejecutivo Estatal ha dado cabal cumplimiento a los acuerdos tomados por el sector salud Federal y ha hecho lo propio, al implementar medidas en beneficio de la población tabasqueña. Con fecha 22 de abril de 2021, el Gobierno del Estado emitió un Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado, en donde se establece que nuestro Estado se mantendría en semáforo epidemiológico naranja, aunque se ampliarían los horarios de servicios; lo que representaría ir avanzando poco a poco en la reactivación de la economía del Estado y en específico de los tabasqueños. Por su parte, la Secretaría de Movilidad en el Estado emitió el día 23 de abril de 2021, un Acuerdo por el cual se ampliaban los horarios en la prestación del servicio de transporte público, en donde se precisó que las unidades de transporte público en todas sus modalidades y quienes gozan de una concesión o permiso emitida por la Secretaría de Movilidad, deben prestar el servicio al 50% de su capacidad todos los días de la semana, en horarios de lunes a domingos de cinco de la mañana a nueve de la noche. Las unidades de transporte público de pasajeros individual (Taxi Especial, Taxi Plus o Radio Taxi y Taxi Rosa) deben prestar el servicio después de las nueve de la noche únicamente en terminales de autobuses, centros comerciales, hospitales, y en los sitios autorizados por la misma Secretaría de Movilidad, con capacidad al 50%. Tratándose de una situación de vulnerabilidad en la que nos encontramos todos los habitantes del Estado de Tabasco, además porque se ha declarado por la Organización Mundial de la Salud que tenemos que aceptar la idea que vamos a convivir por algún tiempo considerable con la enfermedad y estar preparados para que los daños sean los menos posibles. Es por ello la importancia que todos los sectores nos sumemos a las acciones que sean en beneficio de la población en general. No olvidemos que la Pandemia del COVID-19 ha provocado innumerables consecuencias, no tan solo afectando la salud de las personas, sino que hay afectaciones secundarias tales como la pérdida de espacios laborales, lo que conlleva la falta de entrada económica para el sustento del seno familiar. Al haberse ampliado el horario en la prestación del servicio público de transporte, escuchamos las voces de concesionarios que se alegraban por esta decisión porque esto le permitiría reactivar la actividad económica y el sustento de sus familias; sin embargo, por testimonios e inconformidades de usuarios podemos precisar que hay algunos concesionarios que no están cumpliendo con el horario establecido en el nuevo Decreto emitido tanto por el Gobierno del Estado como de la Secretaría de Movilidad. Hoy, subo a esta máxima tribuna, porque escucho el sentir de muchos tabasqueños, quienes por la ampliación en el horario de las diversas actividades de la iniciativa privada salen tarde de sus centros de trabajo y no encuentran transporte público en qué trasladarse a sus domicilios, lo que provoca

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

que en algunas ocasiones tengan que pagar viajes especiales, lo que definitivamente les repercute en su economía familiar. Por todo lo anterior, hago un atento llamado a la conciencia de los prestadores del servicio de transporte público en el Estado para que actuemos con responsabilidad y nos apoyemos, recordemos que estamos en una situación de vulnerabilidad y no podemos ser inhumanos ante las necesidades de nuestro prójimo. Con el presente exhorto, me sumo a las voces de todo un pueblo que pide el apoyo e intervención de sus gobernantes, pero también de los diversos sectores, debido a la grave situación que aún seguimos atravesando no tan solo en nuestro Estado, sino en todo el mundo; por ello, tenemos que sumar esfuerzos para que poco a poco vayamos recuperándonos de los estragos que nos está dejando esta pandemia del COVID-19. Por todo lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad en el Estado, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, supervisen y regulen para que los concesionarios del servicio público de transporte se ajusten al horario y medidas establecidas en el Decreto emitido por el Gobierno del Estado de Tabasco con fecha 22 de abril de 2021. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los tramites respectivos, girando el oficio correspondiente a las autoridades señaladas para el debido cumplimiento del presente exhorto. Atentamente, Cristina Guzmán Fuentes, Diputada local por el XIV distrito del Municipio de Cunduacán, Tabasco, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados Alma Rosa Espadas Hernández, María Jiménez Acosta, Exequias Braulio Escalante Castillo, Gerald Washington Herrera Castellanos, Luis Ernesto Ortiz Catalá, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Charlie Valentino León Flores Vera, José Concepción García González, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, personas que nos siguen a través de internet. En uso de mis derechos como legislador, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos de que se instruya al Órgano Superior de Fiscalización del Estado realice una auditoría a fondo sobre el manejo de los recursos realizados por la presidencia de la Junta de Coordinación Política, durante los tres años de la Legislatura, ya que como lo hemos denunciado en otras ocasiones, hay opacidad, no se rinden cuentas y por lo tanto no sabemos cómo se han manejado los recursos ni a dónde han ido a parar los dineros ahorrados con motivo de las medidas de austeridad implementadas desde el inicio del período constitucional. Por lo extenso de la propuesta, daré lectura a una síntesis, en los términos siguientes: Como se recordará al inicio el ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo el argumento de la austeridad que implementaría este nuevo gobierno, se hicieron recortes en compensaciones y otras prestaciones que venían recibiendo los trabajadores de base y de confianza del Congreso del Estado. Fue debido a las protestas de los trabajadores de base que se les asignó una pequeña compensación general no así a una parte de los trabajadores de confianza, a quienes aparte de quitarles su compensación, se les redujo también el aguinaldo pasando de 85 a 45 días. Digo una parte porque a los trabajadores del OSFE si les continuaron pagando las compensaciones acostumbradas. En esas fechas, se dijo que los ahorros de esas medidas serían de 93 millones de pesos y que se destinaría para crear el Banco de la Mujer, que había anunciado, en esas fechas el Gobernador electo. Incluso el 31 de diciembre de 2018, fecha en que rindió protesta constitucional como Gobernador del Estado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, hizo alusión al destino de los recursos confirmando que ese dinero lo utilizarían para que en los primeros 15 días de enero del año 2019, se echaría a andar el compromiso del Banco de la Mujer. Sin embargo, eso no se cumplió porque pasaron los primeros quince días de enero del año 2019 y el Banco de la Mujer no se creó, ni se ha creado hasta la fecha pese a que ya han pasado más de dos años de estar en funciones el titular del Poder Ejecutivo Estatal. Las y los legisladores del PRI, así como otros legisladores de oposición han solicitado se nos diga cuánto es el monto exacto de lo ahorrado durante estos años, sin embargo, hacen oídos sordos o se oculta la información. Por otra parte, como es del conocimiento público durante esta Legislatura se han realizado reparaciones, remodelaciones, adquisición de bienes muebles y se han contratado diversos servicios para el funcionamiento del Congreso del Estado, sin embargo, pese a que de conformidad con el Artículo 53, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo a la Junta de Coordinación Política, le corresponde autorizar las adquisiciones de bienes y contratación de prestación de servicios para la función legislativa, no todas las adquisiciones ni las

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

contrataciones han sido autorizadas por el mencionado órgano de gobierno. De igual manera, ni a la Junta de Coordinación Política, ni a quienes integramos esta Cámara, se nos han rendido cuentas desde el 5 de septiembre de 2018 a la fecha a pesar de que se ha solicitado en diversas ocasiones. No se soslaya que, si bien el Órgano Superior de Fiscalización realiza supuestas auditorías al ejercicio de los recursos, las mismas son mínimas porque por ejemplo en el 2018, según se desprende del análisis del Informe de Resultados, se ejercieron 295 millones 872 mil 705 pesos con 66 centavos, pero solo se auditaron 90 millones 465 mil 934 pesos quedando sin auditar más de 200 millones de pesos y de esa cantidad se encontraron observaciones por 2 millones 204 mil 955 pesos con 63 centavos. Asimismo, en el año 2019, se ejercieron más recursos que en el año 2018, pues de acuerdo al Informe de Resultados emitido por el Órgano Superior de Fiscalización, el Congreso del Estado ejerció la cantidad de 350 millones 530 mil 696 pesos que se cataloga como importe devengado, de los cuales solo se auditaron 212 millones 920 mil 057 pesos con 5 centavos, por lo que quedaron alrededor de 138 millones de pesos sin auditar. De ambos informes se aprecia que no se hace alusión al destino de los recursos supuestamente ahorrados, ni de los 93 millones de pesos que se economizaron con motivo de la eliminación de compensaciones a los trabajadores del Congreso y de los demás recortes que se hicieron. Lo que si se destaca es que durante 2019 el Congreso del Estado ejerció 55 millones de pesos más en comparación con el año 2018, pese a los recortes y a las medidas de austeridad decretadas. Para el año 2020, como todavía no se entrega el informe de resultados del Órgano Superior de Fiscalización no sabemos cómo se ejercieron los recursos, sin embargo, lo que sí se sabe es que al Poder Legislativo del Estado, según el Decreto que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado, se le autorizó un presupuesto de 344 millones, 272 mil, 822 pesos, de los cuales el Congreso ejerció 260 millones, 272 mil 822 pesos, según la autoevaluación presupuestal y financiera correspondiente al cuarto trimestre del año 2020 elaborada por el propio Congreso. Para el año 2021, según el Decreto del Presupuesto General de Egresos del Estado, al referido Poder, se le autorizó un presupuesto de 333 millones, 500 mil pesos que se están ejerciendo todavía. Por lo anterior, ante la falta de transparencia y de rendición de cuentas, se desconoce dónde están los 93 millones de pesos que se economizaron –supuestamente- con las medidas de austeridad implementadas en el año 2018 al inicio de la Sexagésima Tercera Legislatura, y también ante la falta de auditoría de 338 millones de pesos ejercidos en los años 2018 y 2019, se propone que este Congreso le solicite al Órgano Superior de Fiscalización realice una auditoría especial a fondo sobre los recursos que ha ejercido el Congreso del Estado desde el 5 de septiembre de 2018 hasta la conclusión de la misma, para determinar si se han ejercido correctamente o han existido desvíos durante ese plazo. Por lo tanto, someto a la consideración del Honorable Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Único. El

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, instruye al titular del Órgano Superior de Fiscalización para que en uso de las atribuciones que le otorgan los artículos 40 de la Constitución Local, 22, 54, 60 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, lleve a cabo una revisión o auditoría especial a fondo sobre los recursos que ha ejercido el Congreso del Estado desde el 5 de septiembre de 2018 hasta la conclusión de la misma, para determinar si se han ejercido correctamente o han existido desvíos durante ese plazo; debiendo incluir en la misma el destino de los 93 millones de pesos que durante los meses de septiembre a diciembre de 2018 y durante los años 2019 y 2020, se han ahorrado en este Congreso, con motivo de las medidas de austeridad, implementadas desde el inicio de esta Legislatura hasta la fecha, derivado de los recortes a las dietas y demás prestaciones de los legisladores; así como de haber eliminado las compensaciones a los trabajadores de base y de confianza y de la reducción de 85 a 45 días el aguinaldo de todo el personal de confianza del Congreso del Estado, debiendo informar a esta Soberanía el resultado de la auditoría mencionada y proceder conforme a sus facultades en caso de encontrar alguna irregularidad. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turna a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se otorga la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen, presentada por el Diputado Presidente, misma que fue aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se otorga la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021; se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen.

En atención a ello, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se otorga la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021, mismo que fue aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se otorga la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jaqueline Villaverde Acevedo, Roberto Vázquez Alejandro, Gerald Washington Herrera Castellanos, Charlie Valentino León Flores Vera y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes. Gracias, Diputado Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros. Ser madre es sinónimo de amor, pero siempre en la lucha, en la entrega y profesionalismo, ya sea que se desempeñe también como trabajadoras, políticas, académicas o empresarias. Hoy en día la gran mayoría de ellas combinan magistralmente sus responsabilidades con la de sus hijos para formar alternadamente con su desarrollo laboral para que ellas en su campo puedan realizarse. Distribuyen su tiempo para escuchar, atender, entender a los hijos y a las hijas con la paciencia y la sabiduría que solo una madre puede dar. Hoy en día todos debemos reconocer a las madres, a las mujeres por su naturaleza, su lucha día con día para formar a sus hijos, construir un mejor futuro y una mejor sociedad.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Una sociedad que tiene como núcleo la familia y justo en su seno es donde se forman los hijos. Desde este recinto legislativo tenemos el compromiso de abrir puertas para impulsar marcos normativos, leyes más justas, más equitativas que promuevan y protejan a la mujer, a las madres tabasqueñas para que puedan vivir en paz y felices. En el Congreso estamos convencidos de que el bienestar de las familias de nuestro Estado inicia con el bienestar de las mamás. Y por ello, implica legislar para que puedan acceder a empleos remunerados en igualdad con los hombres, créditos para que emprendan negocios que las hagan sentir productivas y con la libertad económica para aportar y sacar adelante su hogar con lo que todo esto implica. Cada vez más el trabajo que implica ser madre se visibiliza y es reconocido como una gran contribución para el desarrollo de un Estado, de una nación. Por ello el Estado debe retribuir y ser garante de sus derechos mediante leyes e instituciones que coadyuven con las altas responsabilidades que recaen sobre una madre. El bienestar de las madres debe formarse de manera integral desde varias perspectivas: Educación, salud, cultura, justicia, alto a la violencia, espacios laborales que concilien los entornos familiares y laborales, con horas de lactancia y permisos para atender a los hijos enfermos, transporte seguro entre otros aspectos que deben ser incluidos en las agendas de gobierno y sobre todo en la agenda legislativa. Por ello, el Honorable Congreso del Estado reconoce este y todos los días a las madres, por su valentía, por ser una luchadora invencible ante la vida por entregarse a sus hijos, sobre todo por el amor infinito que le tienen. Este último año marcado por la pandemia quiero rendir un homenaje a las madres que murieron sin poderse despedir de sus hijos, las madres que sufren la pérdida de su esposo y sobre todo la de sus hijos. La vida nos cambió a todos, pero el amor y agradecimiento a las madres nada lo opaca. Todos los hijos y las hijas tenemos una deuda que jamás podremos pagar, porque lo que se da con el corazón no tiene precio. Por eso, el día de hoy quiero hacer un especial reconocimiento y felicitaciones a todas las madres en su día. Enhorabuena. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso, Diputado Presidente; compañeros diputados. Este día expreso mi más sincera felicitación a todas las madres de Tabasco. Lo hago a nombre propio, de mi fracción y, desde luego, de todos los integrantes de este Poder Legislativo. Esta felicitación también es para las compañeras diputadas que son madres y para las que forman parte del equipo administrativo y técnico que nos ayudan en nuestra labor legislativa. Sin duda este es un día para celebrar, pero también para reflexionar. Nadie puede negar el valor de las madres como pilares de las familias. Ellas son las que siembran las primeras semillas de los que serán los hombres y mujeres de mañana, de los ciudadanos de bien. Hoy en día ellas

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

también trabajan para ayudar en el sostenimiento de los hogares y muchas de ellas están solas al frente de sus familias. Sin embargo, a pesar de valorarlas y respetarlas como lo merecen, algo nos ha pasado como sociedad, que son cada vez más violentadas como mujeres. ¿Cómo es posible que diariamente en Tabasco se reciban 21 denuncias por violencia familiar?; ¿Qué nos está pasando como tabasqueños que las denuncias por este tipo de delitos han crecido en 11 municipios del Estado, principalmente en Centro? Lo que comento son datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública con corte al 20 de abril de este año, por lo que estamos hablando de una problemática vigente y, lamentablemente, creciente. Sin duda, el mejor homenaje para las madres en su condición de mujer y pilares de las familias, es brindarles todo el respeto y apoyo. Tenemos y debemos como sociedad recuperar esos valores que nos permiten convivir en paz. También es cierto que, desde los tres órdenes de gobierno y desde este Congreso, tenemos que hacer lo que nos corresponde para evitar que las madres tabasqueñas sigan siendo violentadas. Hagámoslo, ese va a ser el mejor homenaje para ellas. Si nosotros mismos no podemos proteger a nuestras madres, ¿cómo queremos proteger a la sociedad en su conjunto? Nuevamente, felicitaciones a todas ellas. Gracias por estar ahí siempre cuando las necesitamos. Gracias por su dedicación y entrega. Pero, sobre todo, gracias por su amor incondicional y eterno. Feliz Día de las Madres. Enhorabuena. Y, señor Presidente, yo creo que este Congreso, encabezado por las mujeres se merece un gran aplauso para todas las madres de este país y en especial a todas las tabasqueñas. (Aplausos). Es cuanto, Diputado.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Gracias Diputado Gerald Washington, gracias Diputado Ernesto Catalá por esas felicitaciones tan maravillosas, muchas gracias. Con su venia Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando y con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes y a quienes nos ven a través de las redes. En febrero pasado, Tabasco registró una inversión sin precedente en obras petroleras. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Tabasco tuvo el 62.6% del valor de producción de las obras de petróleo y petroquímica, duplicando a Campeche que obtuvo el 27.8% y Veracruz con el 5.1%; superando de esta forma las cifras del año pasado. Este año, en Tabasco se ha intensificado la inversión en la construcción de la refinería de Dos Bocas, Paraíso, y de Petróleos Mexicanos en la producción de hidrocarburos. De igual forma, y de manera general, Tabasco tuvo el tercer mejor desempeño en construcción del país, con el 8.5% del valor nacional de las obras, solo después de Nuevo León que tuvo el 11.9% y el Estado de México 10.2%; superando los alcances del año pasado, en el que Tabasco cerró en séptimo lugar de desempeño en construcción del país

con el 4.5% del valor nacional de las obras. Si bien es cierto que 2020 fue un año complicado, en el que con muchos esfuerzos fue posible salir adelante, por el tema de la pandemia, con la que no contábamos y que implicó una inversión cuantiosa, aunado al costo por los efectos de las inundaciones; aun así, haciendo esfuerzos extraordinarios no se detuvo la obra pública. Cabe mencionar que el Gobierno Estatal ha estado haciendo una labor titánica para dar continuidad a las obras, ya que desde el mes de febrero de 2019 prácticamente se detuvo la actividad productiva y económica del Estado, y en general del país, y para que el sector de la construcción se lograra mantener, fue necesario darle un nuevo impulso. Para tal efecto el Ejecutivo Estatal firmó en julio del año pasado un Convenio Colaboración para el “Proyecto de Vivienda Social Rural 2020”, que comprende una inversión de alrededor de 6 mil millones de pesos, con la participación de los tres órdenes de gobierno, más la iniciativa privada, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda; así como el Colegio de Arquitectos y el Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco. No olvidemos que la obra pública es clave para reactivar la economía. Otro sector en el que la entidad tabasqueña tuvo un buen desempeño fue el de las obras de transporte y urbanización, con el 9.7% del total nacional, superando por mucho el 2.9% que obtuvo en el 2020. En ese contexto, en enero de 2021 la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, anunció la puesta en marcha de 26 proyectos de desarrollo social y bienestar en Balancán, Comalcalco, Cunduacán, Jalpa de Méndez, Paraíso y Tenosique. Estos proyectos forman parte del Programa de Mejoramiento Urbano 2021, uno de los programas prioritarios del Gobierno, que este año intervendrá en 79 municipios del sur-sureste del país, obras que son de fuerte impacto social. Para este primer semestre del año 2021, el Gobierno del Estado destina, un total de 1,500 millones de pesos en 101 acciones de obra pública, de las cuales 50 corresponden a la SOTOP y Junta Estatal de Caminos y 51 a la SEDATU; con lo que se impulsará la generación de empleos. La construcción del distribuidor vial de Avenida Universidad, Pagés Llergo y Adolfo Ruiz Cortines y otras obras de mejoramiento urbano, contribuyen a la reactivación de la economía tabasqueña. Lo más importante de estos proyectos de obra pública es que participan empresas tabasqueñas y sobre todo afiliadas a la CMIC Tabasco. Es de destacar que a pesar de la crisis que generaron las pasadas inundaciones y la crisis sanitaria que sigue causando el COVID-19, se ha avanzado sustancialmente en el desarrollo económico y social del Estado, consientes que aún falta mucho por hacer. Existe un claro compromiso por parte del ejecutivo del Estado para que en lo que resta de su administración se siga trabajando para hacer realidad las obras que demandan los tabasqueños, en las que se realizará una fuerte inversión estatal y federal. Estoy segura de que este gobierno encabezado por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, con el apoyo del Presidente de la República, Licenciado Andrés

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Manuel López Obrador; seguirá haciendo esfuerzos para impulsar el desarrollo, reactivar la economía y mejorar la calidad de vida de todos los tabasqueños. “Porque en la transformación del país participamos todos.” Es cuanto, señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jacqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, a quienes nos acompañan el día de hoy en este Recinto y, a los que nos siguen a través de los medios electrónicos, amigos de los medios de comunicación; muy buenas tardes. La obesidad es un factor de riesgo para numerosas enfermedades crónicas, entre las que se incluyen la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, se presenta cuando existe un mayor contenido de grasa corporal, en la mayoría de los casos pone en riesgo la salud y limita las expectativas y la calidad de vida de las personas. De acuerdo a los datos de la Organización Mundial de la Salud, indican que desde el año 1980, la obesidad ha aumentado a más del doble en todo el mundo. La clasificación actual de obesidad propuesta por la OMS, está basada en el Índice de Masa Corporal, el cual corresponde a la relación entre el peso expresado en kilos y el cuadrado de la altura, expresada en metros. De esta manera, las personas cuyo cálculo de Índice de Masa Corporal sea igual o superior a 30 kilogramos sobre metro cuadrado, se consideran obesas. En el año 2008, 1500 millones de adultos tenían exceso de peso. Dentro de este grupo, más de 200 millones de hombres y cerca de 300 millones de mujeres eran obesos, por lo que la Organización Mundial de la Salud ha declarado a la obesidad y al sobrepeso con el carácter de epidemia mundial. Estas enfermedades representan una gran carga económica para los presupuestos destinados a la salud, por sus costos asociadas tanto directos como indirectos. Apoyado en antecedentes en este tema, el 13 de agosto de 2020, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado de Tabasco, en ejercicio de la facultad conferida por el Artículo 33, fracción I, de la Constitución Política Local, presentó ante el Honorable Congreso del Estado, la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salud, de la Ley de Educación, y de la Ley de Hacienda Municipal, todas ellas del Estado de Tabasco. Recuerdo bien que esta Iniciativa, fue acogida de manera solidaria por esta Legislatura a la que pertenecemos, que coincidimos en que es una propuesta integral, que contiene diversas medidas legislativas que tienen como objetivo inhibir el consumo de bebidas azucaradas preenvasadas, bebidas azucaradas carbonatadas, golosinas y alimentos procesados adicionados con altas cantidades de grasa, azúcares y sodio, así como inducir a los fabricantes a actuar con responsabilidad social y reformular sus productos favoreciendo el uso de ingredientes que mejoren su valor

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

nutricional. En un sentido general, las medidas consistían en: Prohibir la venta, distribución, donación, dádiva y suministro de bebidas azucaradas preenvasadas, bebidas azucaradas carbonatadas, golosinas y alimentos preparados con predominio de carbohidratos refinados y grasas vegetales en su forma sólida que contengan ácidos grasos hidrogenados en su forma trans, a menores de edad, a excepción de que estos les sean proporcionados por sus madres, padres o tutores legales, así como la instalación de máquinas expendedoras de estos productos en el territorio del Estado. Prohibir la venta, distribución, donación, dádiva, suministro y publicidad de bebidas azucaradas preenvasadas, bebidas azucaradas carbonatadas, golosinas y alimentos preparados con predominio de carbohidratos refinados y grasas vegetales en su forma sólida que contengan ácidos grasos hidrogenados en su forma trans, en centros educativos de nivel básico y centros de atención médica ambulatoria y hospitalaria. Prohibir la colocación de anuncios, carteles o cualquier tipo de publicidad referente a bebidas azucaradas preenvasadas, bebidas azucaradas carbonatadas, golosinas y alimentos preparados con predominio de carbohidratos refinados y grasas vegetales en su forma sólida que contengan ácidos grasos hidrogenados en su forma trans, fuera de un radio de 300 metros de centros educativos de nivel básico y centros de atención médica ambulatoria y hospitalaria. Incentivar la promoción de entornos alimentarios escolares saludables. Promover el desarrollo de la toma de conciencia sobre el daño en la salud que provoca la ingesta de bebidas azucaradas, golosinas y alimentos preparados con predominio de carbohidratos refinados y grasas vegetales en su forma sólida que contengan ácidos grasos hidrogenados en su forma trans. Considerando que, para generar los cambios, tenemos que realizar acciones que permitan a la población entender este tipo de iniciativas una servidora, puso en marcha el programa “Por un Tabasco Sano y Fuerte”, mediante el cual se le brindaría una difusión adecuada a esta Iniciativa. Para realizar esta tarea conté con la dedicada colaboración de una Asociación Civil denominada: Servicio de Educación Hogar y Salud, quienes me han dado acompañamiento en las acciones de difusión que se han realizado en los municipios y en algunas instituciones del sector educativo. Como parte del programa “Por un Tabasco Sano y Fuerte”, se firmaron acuerdos de colaboración con los 15 ayuntamientos y los dos concejos municipales del Estado de Tabasco, esto para realizar conferencias y capacitaciones en materia alimentaria y de nutrición, donde se enseña a las personas el consumo de alimentos saludables y esenciales, para llevar una dieta equilibrada, y poder contar con beneficios como reducir la vulnerabilidad a algunas enfermedades y aumentar la productividad, ayudando a nuestro desarrollo físico y mental. Por ello externo mi sincero reconocimiento a las y los presidentes municipales, así como a los primeros concejales, que nos han brindado todo el apoyo mediante la firma de este acuerdo de colaboración, para el impulso del programa “Por un Tabasco Sano y Fuerte”, demostrando así su compromiso con la salud y la sana alimentación para toda

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

la población tabasqueña. Del mismo modo agradezco la participación de todas las instituciones que mediante la firma de un acuerdo de colaboración se sumaron al programa, tales como: La Canaco Servytur Villahermosa con el apoyo del Contador Público Manuel Antonio Miranda Hernández, la Secretaría de Cultura, con el Maestro Ramiro Chávez Gochicoa, el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, con la colaboración del Maestro Raúl Ochoa Bolón, el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, con el Doctor Iván Arturo Pérez Martínez, la Secretaría de Movilidad, con el valioso apoyo del Licenciado Narciso Oropeza Andrade, la Universidad Popular de la Chontalpa, con la colaboración del Biólogo Antonio Enrique del Ángel Flores, y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Tabasco, con el incondicional apoyo del Licenciado Hernán Bermúdez Requena. Todos con su valioso apoyo han hecho posible el desarrollo del programa “Por un Tabasco sano y fuerte”. “Quiero y puedo vivir sano”. Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Roberto Vázquez Alejandro, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes a todos. Con la venia del Diputado Presidente. Quiero participar en este espacio de Asuntos Generales para no pasar desapercibido en el espíritu de amor y cariño que todos le tenemos a nuestras madres y en esta ocasión rodeado de algunas madres y principalmente a quienes nos están escuchando en los medios de comunicación, les agradezco que también hagan público lo que les quiero compartir en cuanto a mi intento de tener una teoría o una postura en relación al significado que todos les damos a las madres. Esto implica hacer referencia a la calidad del ser humano en cuanto a su género, que es la mujer, es cierto que la madre esta connotada de muchas maneras, pero esas connotaciones merecen todo nuestro respeto, son válidas, cada quien tiene su concepción de lo que es ser madre, y le he titulado a este poema elaborado en sonetos, son 3 sonetos, les voy agradecer que le pongamos atención a este trabajo, que es una obra literaria de mi autoría, y con todo respeto le doy lectura. El Poema se titula: “Don Virtuoso de Dios”: La obra de dios gloriosa y bendecida de la creación con la mujer termina, perpetuando con ella en esta vida al hombre que mortal a ella se inclina. Para el ser terrenal ella es donosa, y para nuestro dios es la sublime insignia real, esa mujer virtuosa que luce el hombre que con ella vive. Para llenar la tierra que habitare, ha sido la mujer que desde el principio bendecida por dios como una madre, y ordenando, el creador ha prometido, que todo hijo aquel que honre a su madre, en la tierra que este sea bendecido. Ser madre honra a dios, al dar los frutos de la piedad, ternura y consuelo sublime del creador, los sentimientos que él os da con amor a Israel su pueblo. Es también poseer el atributo de la tierra cual de mujer la entraña prodiga de sustento, cual aliento propicio de vida dios aun exhala, y es además cuidar al procreado, tal como dios lo muestra dadivoso, salvando al hombre con su hijo amado, y es

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

abnegado amor aventuroso ser, gloria del creador su hijo anhelado es ser mujer con ese don virtuoso. Ser madre es algo más, es poseer el lenguaje enigmático de dios en las entrañas, al concebir al ser que le dará por gloria cuando nazca, es algo más del ser abnegado, es la espera paciente al ser que viene a nacer y aun en el vientre anhelado, pues es el fruto de un amor perenne y tiene cualidades del dios vivo, eternas cual fuente inagotable de la vida que le imprimió al principio, expresando con ella a los mortales, la presencia de su ser infinito de eterno dios perfecto e inmutable. Este poema fue escrito en 1995. Es todo Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días Honorable Congreso. Quiero manifestarles que, me va a dar mucha nostalgia, pues ya que hoy será mi última intervención en esta Tribuna. Comenzamos a trabajar intensamente, cuando se abrió la puerta. Fuimos el primer Congreso y el único en cortar presupuesto, para prevalecer la austeridad que representaba la Cuarta Transformación. Fue un trabajo contundente, un gran esfuerzo de siglos; pero México al fin triunfó. Aunque muchas personas quedaron en el camino, no pudieron ver, que por fin llevamos al mejor Presidente de todos los tiempos, sin duda, Andrés Manuel López Obrador. Pero un día llegó el holocausto llamado 2020; tragedia, destrucción y muerte. La corona creada por la mano del hombre, para destruir el principal problema que enfrenta el mundo, llamada humanidad. Estamos destruyendo todo, y cada segundo somos más y más. La cifra exacta 7 mil 700 personas cada día, devastando al mundo. Mientras organizaciones religiosas vendiendo bienestar y gloria, en la otra vida el mundo no puede parar su crecimiento. A cambio de poder, yo no sabría quién es más agresivo; si el famoso Club Bilderberg exterminando la más grande amenaza que enfrenta la tierra o la humanidad exterminando al planeta. Cada ser que nace, me duele decirlo, es una amenaza latente para la desaparición de la especie. Por favor, paren la mano de la humanidad. Hice este mensaje para cada uno de mis hermanos mexicanos, ya no traigan más sufrimiento al mundo. Si mi mente, mi muerte contribuiría para la salvación del planeta, le recalco, yo mismo descendería a mi sepulcro, para descansar siempre bajo los brazos de los árboles, deteniendo los fuertes rayos de sol. Mis oídos escucharían hermosos cantos del viento, mientras caen las hojas sobre la lluvia, que resbalaría sobre mi rostro de felicidad. Quiero agradecerle a cada uno de ustedes, hermanos diputados de MORENA, a mi hermano el Doctor Diputado Carlos Madrigal Leyva, y con muchísima más razón, a mis hermanos diputados de la oposición. Quiero que sepan, que sin ustedes este Congreso no tendría sentido. Quiero agradecerle al señor Andrés Manuel López Obrador, por hacer realidad que México vuelva a acariciar la esperanza tan anhelada. Quiero agradecerle a un personaje, por su respaldo, al señor Don Enrique Priego Oropeza, y sin duda

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

alguna, al señor Adán Augusto López Hernández, gracias por su confianza. Quiero agradecer y felicitar a lo que más quiero en el mundo, que es mi madre; gracias por estar conmigo siempre. Quiero agradecerle a mi esposa, a mis hijos que se encuentran muy lejos de aquí, y quisiera decirles que los extraño y los amo. A mi padre allá en el cielo donde se encuentra, que siempre vivirá en mi corazón. Y a ti México quiero decirte; que he cumplido paso a paso, y que hoy me voy con la frente en alto, y con las manos vacías. Y no les dije a todos ustedes, gran congreso; adiós, sino hasta nunca. Honorable Congreso, gracias por formar parte de mi vida. Charlie Valentino, Diputado del IV Distrito, Sexagésima Tercera Legislatura. Señor Presidente, es todo por en cuanto. He concluido, muchísimas gracias a todos.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes; integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Primeramente, me sumo a las felicitaciones para todas las madres en general, especialmente a nuestras madres tabasqueñas. También recordar a aquellas que ya no están en el plano terrenal, pero que siempre vivirán en el corazón y en el afecto de sus hijos e hijas. Y mi aprecio y solidaridad para las madres que buscan sin encontrar a sus hijos desaparecidos, que buscan sin encontrar justicia porque sus hijas hayan sido víctimas de feminicidio. Para ellas también un abrazo fraternal. El día de hoy, quiero tocar el tema: ¿Se acuerdan quién es Ana María Hernández Aguilar? Bueno, quiero decirles que, es increíble la historia y todo lo que ha padecido esta mujer, a partir de que fue agredida en uno de los juzgados del Tribunal Superior de Justicia, el año pasado. Ana María Hernández Aguilar padece actualmente discapacidad motriz, desde el momento en que fue dada de alta, habiendo superado la gravedad de las lesiones de las que fue blanco, en aquella terrible ocasión. Ana María ha sido operada cuatro veces por lo menos, sino es que cinco. En la última operación se vio sumamente grave. Ana María Hernández Aguilar y sus hijos, menores de edad, por cierto, enfrentan su realidad, esta problemática de salud, sin dinero. Y todo porque el Gobierno del Estado, y el Tribunal Superior de Justicia cumplieron su canallesca e inhumana decisión de no indemnizarla. Todo lo contrario, Ana María Hernández Aguilar fue acosada, tratando de que se desistiera de su demanda en materia de reparación patrimonial y discapacidad motriz. En el Hospital Roviroso, durante el año pasado, en el marco de la pandemia del COVID, utilizaron esta situación del COVID como una práctica dilatoria para no operarla oportunamente, lo que ha acentuado los problemas motrices que tiene Ana María. El sector salud estatal, por tanto, ha violado flagrantemente el derecho humano a la salud, de esta mujer. Y del Instituto Estatal de las Mujeres, silencio cómplice, ausencia absoluta de sororidad con una mujer agraviada y revictimizada por el Estado. Desde esta Tribuna les hago un llamado a todas

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

mis compañeras y mis compañeros legisladores de todas las fracciones parlamentarias aquí representadas, Ana María requiere de nuestro apoyo económico. No tiene ni un peso, para solventar todos los gastos, porque no le están dando ni medicamentos; todo lo tiene que pagar ella. No tiene trabajo, obviamente, porque no puede trabajar. Y el Estado que la debió indemnizar; no lo hizo. De manera muy respetuosa le pido a todos ustedes compañeras y compañeros, que puedan aportarle a su cuenta bancaria. Les voy a pasar el dato de la cuenta bancaria, ojalá lo puedan hacer, háganlo por humanidad y por solidaridad, con una mujer a la que el Estado tabasqueño y el Tribunal Superior de Justicia, dejaron en el absoluto abandono. Por cierto, el tema de la violencia familiar pues no se ha mejorado en los índices en el Estado. Hoy Observatorio Ciudadano ha informado que, durante el primer trimestre del 2021; 11 municipios de Tabasco, mostraron incrementos en denuncias a violencia familiar, destacando: Jonuta, Nacajuca, Balancán, Macuspana, Comalcalco, Huimanguillo, Cunduacán, Jalpa de Méndez, Teapa, Paraíso y Emiliano Zapata. Esto es una deuda, ahí están los datos que reflejan, como en el Estado las políticas públicas para evitar, para disminuir la violencia familiar, pues han sido un fracaso como lo es el Instituto Estatal de las Mujeres. Y para concluir mi participación en Asuntos Generales, solamente quiero tomarme unos minutos, ya que estamos en los albores de la conclusión también, de la terminación de los trabajos, de las sesiones ordinarias del último período ordinario de sesiones; quiero agradecer de manera personal, a todos los trabajadores de este Congreso del Estado, a los administrativos, al personal operativo; toda la amabilidad y la buena disposición que siempre tuvieron, al menos con esta servidora, en este tiempo. Y en especial quiero agradecer al personal de apoyo, que de manera tan cercana nos hicieron sentir muy bien, durante estos tres años. A nuestras amigas edecanes, gracias por todo su apoyo. Y también por supuesto, a las chicas que están aquí tras banderas, siempre apoyándonos en la planta baja. Les deseo el mayor de los éxitos a todos y cada uno de ustedes, en cada una de las encomiendas, objetivos y retos que tengan en sus próximos meses de actividades. Y lamentablemente nos vamos, y cerramos esta 63 legislatura, debiéndole mucho al Estado de Tabasco y a su población. Desde mi punto de vista somos una legislatura reprobada, no estuvimos a la altura de las circunstancias. No aprovechamos que fuéramos la legislatura de la paridad de género; “nos quedó muy grande el saco a todos”, y gran responsabilidad la tiene MORENA, porque tienen la mayoría, y no supieron poner su mayoría a la disposición de Tabasco, la pusieron al servicio del Gobernador en turno. Es cuanto.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día diez de mayo del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las trece horas con cuarenta y tres minutos de este día diez de mayo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de mayo de 2021, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 271
Fecha: 10/mayo/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 13:43 Horas
Instalación: 13:47 Horas
Clausura: 14:56 Horas
Asistencia: 31 diputados.
Cita próxima: 15/mayo/2021, 11:00 horas.
Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos, del día diez de mayo del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien con fundamento en los artículos 37 y 41, fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para el

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

desarrollo de la Sesión, nombró a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, como Primera Secretaria, en razón de la ausencia de su titular. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión, de las diputadas Julia del Carmen Pardo Contreras y Karla María Rabelo Estrada, y del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos, del día diez de mayo del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de mayo de 2021. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Desarrollo Integral para la Productividad del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IX, del Artículo 16 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria MORENA. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno, el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada este día; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato, mediante el cual remite el libro "Orientaciones para una política criminal integral en el sistema mexicano", editado por esa institución de educación superior.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era enviar el acuse respectivo a la Rectoría General de la Universidad de Guanajuato, y turnar a la Biblioteca y Videoteca Legislativa de esta Cámara, el Libro remitido, para su resguardo.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación, al personal que nos acompaña en esta tarde, a los que nos siguen por las redes sociales; muy buenas tardes tengan todos ustedes. De conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, un Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco, bajo la siguiente: Exposición de motivos. En el territorio mexicano habitan 68 pueblos indígenas, cada uno hablante de una lengua originaria propia, las cuales se organizan en 11 familias lingüísticas y se derivan en 364 variantes dialectales. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 25.7 millones de personas, es decir el 21.5% de la población, se autoadscribe como indígena. Mientras tanto, 12 millones de habitantes (10.1% de la población) señalaron vivir en hogares indígenas. También, el 6.5% de la población nacional se encuentra registrada como hablante de una lengua indígena, representando a 7.4 millones de personas. Las comunidades originarias continúan siendo las más vulnerables ante la situación de desigualdad, pues de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 69.5% de la población indígena, es decir 8.4 millones de personas, experimenta una

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

situación de pobreza, y el 27.9%, 3.4 millones de personas, de pobreza extrema. Además, el 43% de los hablantes de alguna lengua indígena no concluyeron la educación primaria, mientras que el 55.2% se desempeña en trabajos manuales de baja calificación. Nuestra Ley de Derechos y Cultura Indígena reconoce y protege los pueblos indígenas Chontal o Yokot'anob, asentados principalmente en los municipios de: Nacajuca, Centla, Macuspana, Jonuta, Centro y Jalpa de Méndez; y los Chol, Zoque, Tzeltal, Náhuatl y Tzotzil, asentados principalmente en Tacotalpa, Tenosique, Macuspana y Comalcalco. Mismos que existen desde antes de la formación del Estado de Tabasco y que contribuyeron a nuestra conformación política y territorial. Conceptualmente, la cultura se refiere al conjunto de bienes materiales y espirituales de un grupo social transmitido de generación en generación a fin de orientar las prácticas individuales y colectivas. Incluye lengua, procesos, modos de vida, costumbres, tradiciones, hábitos, valores, patrones, herramientas y conocimiento. Y como resultado cada cultura encarna una visión del mundo como respuesta a la realidad que vive el grupo social. En nuestro país muchas personas consideran a los indígenas como inferiores. Se les niegan los trabajos, los cuidados médicos y los derechos, servicios y oportunidades. De esta manera se relaciona al ser indígena con ser pobre y para dejar de serlo deben abandonar su identidad propia. Congruentemente el PRD en Tabasco y especialmente en Centla, asume su compromiso con las y los indígenas de nuestro pueblo, partiendo del fundamento inquebrantable del respeto a la dignidad de la persona humana, que debe traducirse en un trato jurídico acorde a la realidad actual. Esta Iniciativa busca impulsar como base del pacto social, la conciencia de la pluralidad de nuestra sociedad y de su composición; a partir del reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos indígenas y sus comunidades. Reconociendo sus formas e instituciones sociales, económicas y culturales que los identifican y distinguen del resto de la población del Estado. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso del Estado está facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, por lo que someto a la consideración del Pleno, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único: Se adicionan los artículos 95 bis y 95 ter de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Capítulo XIV. Infracciones y Sanciones. Artículo 95 bis.- Comete el delito de etnocidio y se sancionará con prisión de tres a seis años y multa de doscientos a quinientos salarios mínimos: I.- Al que por cualquier medio atente contra el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a disfrutar, enriquecer y transmitir su propia cultura y lengua; II.- Al que atente contra la integridad física, salud o reproducción de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas con el propósito de destruirlos total o parcialmente; III.- Al que fomente de manera coercitiva y por medio de la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

violencia o el engaño la asimilación de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas a otras culturas o modos de vida; o motiven su dispersión a través de desplazamientos o separaciones involuntarias de sus familias o de sus territorios. Artículo 95 ter.- Al que discrimine culturalmente en forma grave y por cualquier medio a los integrantes de un pueblo o comunidad indígena, se le sancionará con prisión de tres días a un año, o multa de cien a doscientos cincuenta salarios mínimos, o ambas a juicio del juez. Se entiende por discriminación cultural grave toda acción u omisión que implique deshonra, descrédito o perjuicio al sujeto pasivo debido a su calidad de indígena. Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto, “Democracia ya, patria para todos” Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRD.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Patricia Hernández Calderón, y los diputados Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes compañeras diputadas; una felicitación a cada una de ustedes, a las que son madres; a todas las madres tabasqueñas y a las que ya no se encuentran de manera física, pero que sin duda, las personas que amamos se van, sin irse; a todos los que nos acompañan de manera presencial y virtual; buenas tardes. Con su venia, señor Presidente. La suscrita Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Integral para la Productividad del Estado de Tabasco, al tenor de la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

siguiente: Exposición de motivos. Por lo extenso de la misma me voy a permitir leer una síntesis. Tabasco, su principal fuente de ingreso proviene del sector secundario que representa el 57% de su PIB, es decir, de la extracción de hidrocarburos; el sector terciario representa el 41%, mientras que el sector primario el 2% muy por debajo de la media nacional que es de 3.6%. Estos datos nos muestran cómo la economía tabasqueña depende evidentemente de la industria del petróleo. En consecuencia, a la entrada de la reforma energética en 2014, la economía empezó a decrecer drásticamente, al grado que, en el 2018 la tasa de desocupación se ubicó en 7.9% cuando la media nacional fue de 3.3%. Mucho de este desequilibrio económico se debe a la falta de diversificación de nuestra economía y al descuido con el que se manejó esta área antes de que entrara a la presidencia Andrés Manuel López Obrador; sin embargo, nuestro Estado se va recuperando poco a poco gracias a las inversiones del Gobierno Federal como la construcción de la refinería de Dos Bocas. Haciendo un poco de historia en el México del desarrollo estabilizador, el sector primario (1952-1970), a Tabasco se le asignó el papel de productor de alimentos para el Valle de México; la actividad se concentraba en el cacao, ganadería, maderas finas y plátano con algunos productos para la agroexportación, pero a partir de los años setenta con la evidencia del potencial petrolero de la región se le insertó en un proceso de dominio de la actividad petrolera que se fue sobreponiendo a la tradicional economía agrícola-ganadera. El auge petrolero se dio entre 1973 y 1992. Fue de tal magnitud la explotación que se extrajeron cerca de 4 mil 864 millones de barriles de la región. En tanto que, en ese mismo plazo, Tabasco generó una riqueza de 130 mil millones de dólares. Este fenómeno llevó a que la empresa petrolera se convirtiera en el principal financiador del Gobierno del Estado. Paradójicamente la acelerada explotación petrolera impactó negativamente en el desarrollo de la región en muchos sentidos: se impuso la urbanización sin poner mayor atención a la sintonía con el medio ambiente, sino al contrario, en confrontación, agresión y descuido; así como el descontento de muchos pobladores en las zonas cercanas a los pozos petroleros debido a los daños causados por la misma, surgiendo hasta movimientos sociales como el conocido Pacto Rivereño. Sin duda la contaminación y los constantes derrames de petróleo, gas y aceite en nuestros ríos, lagunas y suelo, se hicieron frecuentes. Basta mencionar que en el Estado hay 213 ductos de PEMEX que atraviesan 44 ríos en 13 municipios. De esta cifra, 73% todavía están activos y transportan gas, gasolina o petróleo, mismas que siguen provocando contaminación al medio ambiente, principalmente en la agricultura y la acuacultura. Esta situación originó pros y contras, por una parte, atrae inversiones al Estado de acuerdo al plan nacional del Presidente de México; por otra parte, es imposible que una actividad tan intensa no ocasiona daños y perjuicios al medio ambiente y principalmente a los habitantes del Estado. Como sabemos, Tabasco le ha aportado mucho a nuestro país. Los recursos petroleros siguen representando buena parte de los

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ingresos a las arcas públicas del Ejecutivo Federal. Por ejemplo, al cierre del año, los ingresos petroleros sumaron un total de 605 mil 843 millones de pesos, sin embargo, para este año las estimaciones ascienden a casi 936 mil 800 millones de pesos lo que representa un incremento del 13%; de acuerdo con el documento Pre-Criterios 2022, enviado al Congreso de la Unión. De ese monto, a Tabasco le corresponden 906 millones 598 mil 845 pesos, por concepto de Fondo de Extracción de Hidrocarburos, y por el rubro de ingreso de Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por un monto de 1 mil 350 millones de pesos haciendo un total de 2 mil 256 millones 598 mil 845 pesos, de acuerdo a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del Estado para el año Fiscal 2021; un ligero incremento de 3.6 millones de pesos con respecto al año anterior. Si consideramos que de Tabasco se extraen aproximadamente 215 mil barriles diarios de acuerdo a los datos de la Secretaría de Energía, y el barril se fijó aproximadamente en 53 dólares actualmente, esto nos indicaría que la entidad aporta aproximadamente 83 mil millones de pesos anuales, por el contrario se recibe 2.2 mil millones. Es realmente poco lo que le queda a nuestro Estado, mientras los afectados siguen hoy en día, sin una solución concreta a los problemas que generó en el pasado y que sin duda seguirá generando. Sin embargo, de lo que se trata es de equilibrar hasta donde sea posible la actividad petrolera con la vocación agropecuaria natural del Estado, esto al respecto existe la anécdota a manera de broma nos dicen, “que si tu metes a un elefante dentro de tu casa por muy buenas intenciones que tengas, que al moverse va a ocasionar algún daño”. Es natural entonces que se legisle para que converjan todos los sectores productivos, pero principalmente el sector primario, que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la silvicultura y la explotación forestal con la finalidad de equilibrar nuestra economía. Por ello, en mi calidad de promovente de esta Iniciativa, es de interés para nosotros que la sociedad tabasqueña y, sobre todo a las localidades que han sufrido afectaciones por la actividad petrolera, la presente Ley está compuesta por siete capítulos y treinta y cuatro artículos, en el cual destaca que los actores principales serán el Gobierno del Estado a través del Titular del Poder Ejecutivo, y Petróleos Mexicanos a través de su Director General; ambos tendrán la responsabilidad de otorgar los recursos necesarios, materiales, humanos y económicos para cumplir con los objetivos planteados en la presente Ley. Asimismo, en el primer capítulo menciona que la Secretaría de Energía será la encargada de normar, regular y supervisar el cumplimiento de la ley en comento. Ésta, a su vez, delimitará los programas y proyectos en las regiones más afectadas por la actividad petrolera, va a suministrar recursos económicos, materiales y técnicos. Entre los objetivos de esta ley están las siguientes: Promover la diversificación del aparato productivo, en las actividades agropecuarias, comerciales, industriales, turísticas, artesanales, ganaderas, de

pesca y forestales, así como también fomentar la organización entre pequeños productores y microempresarios, procurando el desarrollo de asociaciones de producción, comercialización y de consumo; de igual manera se va a promover el desarrollo integral y bienestar social de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural, mediante la diversificación y la generación de empleo, en el medio rural, así como el incremento del ingreso de los tabasqueños en su conjunto, esto sin duda mejorará la imagen negativa en todos los niveles sociales que se tiene de PEMEX en la Entidad; igualmente, garantizar la participación corresponsable de las personas, en forma individual o colectiva, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente. Es decir, que se tenga un aprovechamiento sustentable en la obtención de nuestros recursos naturales. Posteriormente, en el Capítulo dos de esta Ley, se tendrá un Consejo Consultivo que será el órgano colegiado de analizar, asesorar, opinar y proponer acciones, políticas y proyectos que impulsen el desarrollo integral en el Estado, que estará integrado principalmente por el Titular del Poder Ejecutivo y el Director General de PEMEX, además de las dependencias que tengan que ver con el sector de hidrocarburos y medio ambiente; otro integrante importante en este consejo es la participación de las comunidades que tengan que ver con afectaciones por la actividad petrolera, tendrán voz y voto a través de representantes que las comunidades van a elegir democráticamente. Incluso se podrá invitar a los colegios y las universidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles y/o cualquier otra agrupación que se estime conveniente que puedan realizar aportaciones valiosas a las sesiones del Consejo. Seguidamente el Capítulo tres que se denomina “De los Recursos Económicos” establece que el Gobierno del Estado a través del Titular del Poder Ejecutivo y PEMEX a través de su Director General, fijarán anualmente en su presupuesto de egresos, una partida especial destinada al fortalecimiento, conservación e incentivos económicos para el desarrollo integral, con una visión de economía mixta que contará con aportaciones del sector público y privado, mediante inversión directa o producto de convenios de colaboración. Y se destinarán, conforme a su disponibilidad presupuestaria de ambos entes públicos. También prevé que, del presupuesto anual autorizado para la operación de los recursos económicos para el desarrollo integral, se destinará por lo menos el 30% de estos recursos para financiar proyectos productivos de jóvenes, un 10% como mínimo para proyectos productivos de personas con discapacidad y un 60%, por lo menos, para proyectos productivos a empresas y cooperativa afectadas por Petróleos Mexicanos. Posteriormente, el Capítulo cuatro aborda el tema de los “Apoyos o Incentivos” y se refiere a los apoyos e incentivos que serán otorgados por el Gobierno del Estado, y Petróleos Mexicanos previo cumplimiento de los requisitos que se fijan en la Ley y posteriormente su Reglamento, dichos apoyos entre los que destacan son: El otorgamiento de becas para capacitación y

adiestramiento, asesoría y asistencia técnica, apoyo para la participación en ferias y eventos regionales enfocadas a promocionar sus productos, el establecimiento de empresas y cooperativas que impulsen el desarrollo y crecimiento económicos, generadoras de empleos formales en zonas de pobreza extrema y zonas por afectaciones del sector hidrocarburos, así como programas para la prevención de inundaciones mediante el adecuado manejo del conjunto de presas en el Estado, de acuerdo a la reciente Ley de la Industria Eléctrica. Otro dato notable, es que, en las áreas o zonas donde se les asignaron contratos a las empresas privadas para realizar las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, PEMEX y las compañías privadas darán preferencia en su plantilla laboral hasta en un 30% la contratación de mano de obra de la comunidad o localidad cercana a la zona asignada. De igual modo, deberán realizar obras sociales en la localidad por lo menos en un 5% de la inversión total del contrato, priorizando mantenimiento, construcción o remodelación de caminos y puentes, escuelas, centros de salud, unidades deportivas, parques o jardines; llevándose a cabo a través de convenios entre el Gobierno del Estado de Tabasco, Petróleos Mexicanos, representantes de las compañías y la autoridad municipal o el representante que las comunidades hayan elegido, bajo la observación del Consejo y por medio de auditoría periódica que garanticen su cumplimiento. Posteriormente, el Capítulo cinco de la presente ley, hace mención de la “Preservación del medio ambiente” que a su vez estará a cargo del Gobierno del Estado, la Secretaría de Energía y PEMEX, que coadyuvarán con la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático y la Agencia Nacional de Seguridad Ambiental, en la protección, cuidado y preservación del medio ambiente, de los suelos, flora y fauna. Para tal fin la prioridad será: Hacer racional en el uso y explotación de los recursos naturales, y desde luego, propiciar las condiciones ambientales necesarias para prevenir la contaminación o derrames de residuos peligrosos generados por las actividades de exploración, extracción, transporte, almacenamiento y distribución de hidrocarburos, que puedan causar daños en suelos, cuerpos de agua, el aire o la fauna silvestre. Incentivando también, a las empresas que contribuyen al equilibrio y mejoramiento del medio ambiente, a través de exenciones o reducciones de impuestos estatales o federales, cuando se trate de importación de equipos para el control de las emisiones a la atmósfera, descarga de aguas residuales al suelo y/o subsuelo, o el manejo de residuos sólidos, entre otros. Y por último, esta Ley contempla sanciones en su Capítulo seis en caso de que algún beneficiario incurra en conductas contrarias a la presente Ley, y serán los titulares de las dependencias quienes desahogarán dichas conductas. En caso de quedar inconformes el interesado podrá recurrir al Tribunal de Justicia Administrativa como lo señala el último Artículo del Capítulo siete. Por lo anterior, la presente Iniciativa va enfocada a gratificar mediante incentivos económicos, humanos y técnicos a todas aquellas poblaciones o sectores marginados o dañados durante muchos años por la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

actividad petrolera y que aún siguen pagando las consecuencias, así como la integración a los diferentes sectores productivos, principalmente la agricultura y ganadería, con la finalidad de promover la planeación, organización, producción, industrialización y comercialización para fortalecer el mercado tabasqueño, siendo los principales entes promotores, el Gobierno del Estado y Petróleos Mexicanos. De esta forma y mediante esta Ley, se podrá retribuir en forma ordenada y mediante un acuerdo establecido y armónico, donde participen los principales sectores involucrados, algo de lo que el Estado de Tabasco le ha entregado, mediante un sistema de decadencia neoliberal, a la nación mexicana. En virtud de lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se expide la Ley de Desarrollo Integral para la Productividad del Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- El Ejecutivo Estatal emitirá su Reglamento de la presente Ley dentro de los noventa días naturales a la entrada en vigor del presente Decreto. Tercero.- El Consejo deberá instalarse en un plazo no mayor a sesenta días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la Ley en comento, para lo cual el Titular del Poder Ejecutivo del Estado proveerá lo conducente. Cuarto.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, y los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes compañeros diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, personas que nos siguen a través de las plataformas de internet. Me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

se reforman disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, de la cual por lo extenso solo daré lectura a una síntesis. En la exposición de motivos se señala que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases que ese mismo numeral dispone. La fracción II del referido precepto constitucional señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Disposiciones similares contempla la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en su numeral 64, que a su vez se complementa con lo que señala el diverso Artículo 65, así como con lo que disponen la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y las demás leyes secundarias. En el caso particular del Estado de Tabasco, derivado de las reformas, derogaciones y adiciones expedidas por el Congreso del Estado, mediante Decreto número 107 de fecha 5 de junio de 2019, publicadas en el Periódico Oficial del Estado 8011, Suplemento M, de fecha 15 de junio del mismo año. Entre otros ordenamientos, se reformó el Artículo 19 de la Ley Orgánica de los Municipios, quedando sus primeros dos párrafos en los términos siguientes: Artículo 19. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, de elección popular directa; integrado por un presidente municipal, un síndico de hacienda y el número de regidurías que determine la legislación electoral del Estado de Tabasco y en su caso, por quienes los sustituyan en términos legales. La primera regiduría corresponderá al presidente municipal y la segunda regiduría al síndico de hacienda. Quienes ostenten las demás regidurías desempeñarán las funciones que ésta y otras leyes les asignen. Pese a que esas reformas fueron impugnadas mediante la acción de inconstitucionalidad número 76/2019 y su acumulada 77/2019, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consideró que al haberse reformado mediante Decreto 214 publicado el 26 de agosto de 2020 en el Periódico Oficial del Estado, Edición 174, Extraordinario, el Artículo 14 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado, debía declararse improcedente dicha acción por cesación de los efectos del acto reclamado, sin tomar en cuenta que el Artículo 19 de la Ley Orgánica de los Municipios que también había sido impugnado, no se modificó en ese Decreto, sin embargo, al ser la última instancia no se pudo hacer valer algún otro medio de impugnación para modificar dicho fallo. Derivado de lo anterior, las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por las que se redujo el número de integrantes de los ayuntamientos de la Entidad a solo cinco miembros quedó firme, por lo que los nuevos gobiernos municipales que resulten electos en los comicios a celebrarse el 6 de junio del presente año estarán integrados solamente por cinco personas, sin importar el número de población que tengan, ni su superficie territorial, lo que resulta inequitativo. No obstante, existen diversas disposiciones que no se han armonizado respecto a los ayuntamientos que gobernarán los 17 municipios de Tabasco, pues la reforma que se aprobó por la mayoría en este Congreso fue incompleta. Una de esas disposiciones es el Artículo 46 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que se refiere a las Comisiones Permanentes con las que debe contar un Ayuntamiento, a las que se suman las temporales que en su caso tengan necesidad de crearse, ya que el número de las mismas es elevado y al ser solamente cinco los regidores, cada uno de ellos tendría que presidir y formar parte de varias comisiones a la vez, por lo que se considera pertinente reformar esa disposición para los efectos de reagrupar las comisiones, fusionarlas y disminuirlas para que sea menos el número que le corresponderá presidir e integrar a cada personas que ocupe un regiduría. Por lo anterior en la presente Iniciativa se plantea reformar esa disposición para que sea congruente con la nueva integración de los ayuntamientos locales. En la presente Iniciativa se plantea también que los ayuntamientos en el Reglamento respectivo deberán establecer las atribuciones de cada una de las comisiones atendiendo su denominación y su naturaleza, así como que las comisiones permanentes deben quedar integradas dentro de las primeras cuarenta y ocho horas a partir de la entrada en funciones del Ayuntamiento correspondiente. En los artículos transitorios propongo que el Decreto entre en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Que se deroguen todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto y que los ayuntamientos que entren en funciones el día 5 de octubre del año 2021, deberán expedir las reformas o el Reglamento de las Comisiones Permanentes en un plazo no mayor a treinta días a partir de su instalación, mientras tantos se seguirán aplicando las disposiciones anteriores, únicamente en cuanto al desahogo de las sesiones y en lo conducente de las atribuciones. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Compañeros diputados y diputadas, público y medios de comunicación que nos sigue a través de las redes sociales. Muy buenas tardes. El suscrito Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IX del Artículo 16 de la Ley Educación del Estado Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La problemática actual respecto a la contaminación y cambio climático ha hecho que el medio ambiente sea de la mayor importancia y preocupación de los ciudadanos por las posibles consecuencias que tiene un tratamiento nocivo al medio que nos rodea. Términos como Desarrollo Sostenible, desarrollo presente que no comprometa las capacidades del futuro para satisfacer sus necesidades, están sonando continuamente en los medios de comunicación y los distintos gobiernos del mundo intentan establecer medidas para llevarlo a cabo. Al ser un tema actual de grandes consecuencias y que nos concierne a todos, es importante que sea explicado y conseguir que llegue a toda la población, por ello se crean campañas de sensibilización y concienciación medioambiental. La educación es fundamental para conseguir los objetivos propuestos y por ello surge una disciplina que es la educación ambiental que, si no es entendida y atendida realmente de forma preponderante por las y los estudiantes, no tendrá el impacto necesario en favor de nuestro planeta. La educación ambiental es un proceso que dura toda la vida y que tiene como objetivo impartir conciencia ambiental, conocimiento ecológico, actitudes y valores hacia el medio ambiente para tomar un compromiso de acciones y responsabilidades que tengan por fin el uso racional de los recursos y poder lograr así un desarrollo adecuado y sostenible. Los objetivos de este tipo de educación son: Toma de conciencia; concientizar a la gente de los problemas relacionados con el medio ambiente. Conocimientos: ayudar a interesarse por el

medio. Actitudes; adquirir interés por el medio ambiente y voluntad para conservarlo. Aptitudes; ayudar a adquirir aptitudes para resolver el problema. Capacidad de evaluación; evaluar los programas de educación ambiental. Participación; desarrollar el sentido de la responsabilidad para adoptar medidas adecuadas. La educación y las acciones en favor de esta causa, tienen que iniciarse lo más pronto posible ya que de esta manera, si las y los jóvenes son capaces de identificar y solucionar problemas ambientales, podrán continuar con ello en la edad adulta y ser capaces de tomar una decisión, dando posibles respuestas a la problemática que tenemos en la actualidad. Por ello, los legisladores estamos convencidos de que la tarea del cuidado medio ambiente debe ser atendida desde muchas aristas, desde el aspecto científico y tecnológico, por organismos internacionales, entes gubernamentales, asociaciones, etcétera; pero también con pequeñas acciones hechas por todas y todos desde el ámbito de nuestra responsabilidad. Debemos buscar el cómo hacer incidir y darle la compatibilidad necesaria para que todo lo que hagamos lleve acciones en favor del medio ambiente, es impostergable que cada actividad que realicemos, desde nuestro trabajo, desde el hogar, desde la escuela, no solo no afecte, sino que también contribuya en el proceso que busca reparar el daño que le hemos hecho a nuestro planeta y a su medio ambiente. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos, 33, fracción II, 36, fracciones I y VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma la fracción IX del Artículo 16 de la ley Educación del Estado Tabasco, para quedar de la siguiente manera: Ley de Educación del Estado de Tabasco. Artículo 16.- La autoridad educativa estatal tiene los siguientes deberes y atribuciones. Fracciones de la I a la VIII, quedan igual. Fracción IX.- Llevar el registro y control de egresados de instituciones educativas de nivel medio superior y superior, públicas y particulares incorporadas al Sistema Estatal de Educación y Reglamentará la prestación del servicio social de estudiantes, de tal manera que éste se oriente fundamentalmente a apoyar la educación, la salud y el bienestar social de regiones y grupos sociales en desventaja. Asimismo, en todos los niveles educativos se tendrá la posibilidad de conmutar total o parcialmente las horas que comprende este servicio por actividades acreditadas de reforestación y de aquellas enfocadas al cuidado medio ambiental, realizables en zonas que autoridades u organizaciones especialistas en la materia definan para tal efecto. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputado José Concepción García González, Distrito XI, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Exequias Braulio Escalante Castillo, Elsy Lidia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Concepción García González, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Gerald Washington Herrera Castellanos y Carlos Madrigal Leyva.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente. La impunidad es considerada como todo acto u omisión contrario a la ley que queda sin castigo. La impunidad se genera por diversas causas, las más comunes se presentan cuando las autoridades encargadas de investigar y sancionar las conductas ilícitas, no cumplen debidamente con su función o si lo hacen lo realizan de manera deficiente, por lo que no se puede fincar responsabilidad a quien violó la ley o desvió recursos del erario para fines distintos a los que estaban destinados, lo que da motivo a que la o las personas responsable queden sin castigo y disfruten tranquilamente de las riquezas mal habidas. Hoy estamos a tiempo de evitar que queden impunes las conductas que el pueblo le atribuye a varios exfuncionarios de haber incurrido en actos de corrupción o haber actuado en contra de la ley, lo cual incluso ha sido corroborado por las autoridades competentes. Los diputados del PRI hemos presentado denuncias, posicionamientos y proposiciones con puntos de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

acuerdo solicitando se investiguen hechos y se castigue a responsables, sin embargo, no hemos tenido eco. Una de las proposiciones en las que se pide que se proceda legalmente en contra de los responsables, es la presentada por el suscrito en esta Tribuna el pasado 8 de febrero del presente año, en la que solicité a las autoridades encargadas de los procedimientos iniciados con motivo de las irregularidades detectadas por el OSFE en las cuentas públicas del Municipio de Centro, Tabasco, correspondientes a los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, que encabezó Gerardo Gaudiano Rovirosa, las cuales tienen un impacto económico que asciende a la cantidad de 161 millones, 569 mil, 991 pesos con 47 centavos. En efecto, como recordaremos, al ser revisadas y fiscalizadas las cuentas públicas correspondientes a los años 2016 al 2018, del Municipio de Centro, Tabasco, cuyo Gobierno Municipal estuvo encabezado por Gerardo Gaudiano Rovirosa, el Órgano Superior de Fiscalización, encontró una serie de irregularidades en el manejo de los recursos; lo que motivó que incluso la cuenta pública del año 2018 fuera reprobada. Incluso hay que recordar que al ser tan evidente esas anomalías, el Congreso del Estado ordenó se practicara una auditoría integral respecto a los recursos ejercidos por el Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco, correspondientes al ejercicio presupuestal 2016 y 2017 y al practicarla el Órgano Superior de Fiscalización, detectó que la administración de Gerardo Gaudiano Rovirosa, dejó un quebranto de 49 millones 451 mil 812 pesos con 44 centavos. Ese monto se debe a que en el ejercicio fiscal 2016 no lograron solventar 17 millones 694 mil 461 pesos con 58 centavos y en el 2017, no solventaron 31 millones 757 mil 350 pesos, 86 centavos. Asimismo, encontraron irregularidades, tales como diferencias entre salidas de productos químicos del almacén y los ingresados a las plantas potabilizadoras; gastos de difusión que no corresponden a las actividades de la coordinación del SAS; conceptos de obra pagados sin documentación justificativa del gasto; volúmenes de obra pagados en exceso; entre otros. Sin embargo, no es ese el único desvío de recursos que le ha sido detectado a Gerardo Gaudiano Rovirosa y a los funcionarios de esa administración, ya que el actual Presidente Municipal de Centro, Tabasco, señaló que respecto a la cuenta pública del año 2018, dejaron observaciones por solventar de alrededor de 170 a 180 millones de pesos. Otro señalamiento que pesa sobre el Exedil Gerardo Gaudiano Rovirosa, es el relativo a que se detectaron irregularidades por la renta de 9 Vactors en casi 50 millones de pesos y aunque las trataron de ocultar fue detectada, por lo que actualmente la Contraloría Municipal tiene a cargo la investigación respectiva. Pese a todo eso Gerardo Gaudiano Rovirosa sigue feliz de la vida gozando de impunidad a pesar del tiempo transcurrido. Lo más lamentable es que todo indica que esa impunidad se va a consolidar porque ahora es Candidato a Diputado Federal y va por las vías de mayoría relativa y representación proporcional propuesto por el partido Movimiento Ciudadano, de manera que existe una alta probabilidad de que sea diputado, por lo que tendrá

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

fue durante los próximos tres años. Eso va a ocasionar que no se le podrá sancionar ya que cuando se le quieran fincar responsabilidades al término de su gestión, habrán prescrito las acciones correspondientes. Ante esa situación solicito al Órgano Superior de Fiscalización, a la Contraloría Municipal de Centro, Tabasco y al Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, agilicen los respectivos procedimientos que tienen iniciados, para que se las conductas irregulares que he citado y que incluso están debidamente documentadas, no queden impunes y los responsables de los desvíos de recursos cometidos por servidores públicos de la administración municipal del Municipio de Centro, Tabasco, durante los años 2016, 2017 y 2018, sean sancionados, para que no quede en duda de que la justicia en Tabasco se aplica, y se aplica para todos y que al corrupto de Gerardo Gaudiano Roviroza, le sean debidamente iniciados los procedimientos. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, y público que nos sigue por redes sociales. Tabasqueñas y tabasqueños: Bien dice el dicho que, “cuando las barbas de tu vecino veas afeitadas, por las tuyas a remojar”. Así le está pasando a la Cuarta Transformación en Tabasco: Después de la caída del metro de la Ciudad de México, que lamentablemente costó varias vidas y heridos; así como con los recientes incendios y explosiones en las refinerías del Estado de Veracruz, mientras aquí, se construye una nueva. En Villahermosa está por concluirse el distribuidor vial ubicado en la avenida universidad y con toda razón los ciudadanos se preguntan: ¿Si ambas obras están siendo construidas con material de calidad?; ¿ambas obras cumplen con las especificaciones técnicas y de seguridad durante su realización?; y ¿si las dos serán lo totalmente seguras durante su operación? En estos días, el Gobernador de Tabasco ha visitado dos veces seguidas el distribuidor vial de avenida Universidad, sin dar mayores detalles de los avances y calidad de la obra. El titular del Ejecutivo guarda silencio argumentando que no puede dar declaraciones con motivo del proceso electoral que está en marcha. Al respecto dos precisiones al Gobernador: Primero.- La seguridad en la construcción del distribuidor vial de avenida Universidad, es un tema de protección civil y está dentro de los asuntos que sí pueden abordar las autoridades según el ente regulador. Segundo.- Si a pesar de lo anterior, el gobierno sigue callado, sepa que aquí se cuenta con las comisiones de trabajo para revisar cada uno de estos temas. En este recinto está representada la Soberanía de Tabasco y es la verdadera instancia de rendición de cuentas de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

acuerdo a la ley. Señor Gobernador: Los tabasqueños quieren respuestas; y están esperando a que usted les dé la certidumbre necesaria de que el distribuidor vial de Mina funcionará. Si el Gobernador no quiere hablar de este tema, ni tampoco ninguno de sus funcionarios, que envíe por escrito un informe técnico de los avances de las investigaciones. Aquí está representada la Soberanía del pueblo y, por ley, aquí es donde el Gobernador debe informar a través de las comisiones de obras públicas, de transporte y protección civil. ¿Qué le preocupa al Gobernador que ha tenido que ir dos veces a supervisar la misma obra en menos de una semana? ¿Qué sabe él que no quiere que sepamos todos? ¿Vale más una elección que la prevención de posibles daños estructurales en las obras donde el día de mañana puede ocurrir otro incidente? La verdad sea dicha, tampoco esperamos mucho de este Congreso, de la fracción de MORENA y sus aliados, que han hecho de este Poder Legislativo una oficialía de partes del Ejecutivo. Ojalá que pronto, desde Palacio de Gobierno, les den la instrucción de cumplir con su deber y den la cara, si es que de verdad quieren a Tabasco. Tabasqueñas y tabasqueños: La “Cuarta Transformación” también se derrumba en Tabasco. Hay dudas, sospechas, temor e inseguridad en la calidad de la obra pública que está realizando este gobierno de cuarta. Después de lo visto, es lógico que haya dudas, lo que no resulta lógico es que el gobierno estatal se escude en una veda electoral, para evadir su responsabilidad de contestar las preguntas que están en la opinión pública. No se equivoque, Gobernador, existe una instancia a la que por ley está usted obligado a informar, y ese es el Congreso del Estado, donde reside la Soberanía del pueblo. Así que, por favor, dele ya las instrucciones a su oficialía de partes, para que, por escrito rinda un informe detallado sobre la calidad de las obras que actualmente se construyen en Villahermosa. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes amigas y amigos diputados; con su permiso Diputado Presidente. Antes que nada, igualmente quiero darles las gracias a todas mis compañeras diputadas que son madres, a sus madres también, a quienes las tienen, que hoy es un día especial para ellas, aunque todos los días yo sé que las “apapachan”, pero hoy más todavía, así que de mi parte un abrazo y muchas felicidades a cada una de ustedes. Y bueno el motivo por el cual estoy aquí, quiero aprovechar el espacio en esta tribuna, más que nada para agradecer el apoyo y la amistad de cada una y de cada uno de mis compañeros diputados, prácticamente ya estamos en el final de esta Legislatura, en la que cada uno de nosotros tuvimos un papel importante para nuestros institutos y para la ciudadanía que confió en nosotros. Quiero decirles en lo personal, que si en algún momento los ofendí de la forma que sea, pido una disculpa y seguramente esto se dio por la energía y la pasión

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de cada uno de nosotros. Así que hoy puedo decir muchas gracias; primero a Dios y luego a mi instituto político, y a mis paisanos nacajuquenses por la oportunidad de servirles. Se que no pudimos llegar a todos, pero siempre hicimos las cosas con gusto y con placer, así que muchas gracias y hasta pronto, muy amables todos.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día diez de mayo del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria con carácter de solemne, en la que serán clausurados los trabajos legislativos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura, misma que se verificará a las 11 horas, del día 15 de mayo del presente año, en este Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al día 10 de mayo de 2021, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 272
Fecha: 15/mayo/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 11:04 Horas
Instalación: 11:08 Horas
Clausura: 11:26 Horas
Asistencia: 29 diputados.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuatro minutos, del día quince de mayo del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión con Carácter de Solemne, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificarán las inasistencias a esta sesión de las diputadas Ena Margarita Bolio Ibarra, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Katia Ornelas Gil, y de los diputados Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Mario Ramos Hernández y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con ocho minutos, del día quince de mayo de dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión con Carácter de Solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. V. Receso. VI. Entonación del Himno Nacional Mexicano. VII. Clausura de la sesión y del Segundo Período Ordinario de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Siendo las once horas con once minutos, se integró a los trabajos la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. Por lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Jiménez Acosta, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la Comisión de Cortesía, para acompañar a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, o a sus representantes que asistirían a esta Sesión con Carácter de Solemne, teniendo a bien designar a las diputadas: Alma Rosa Espadas Hernández y Juana María Esther Álvarez Hernández, y a los diputados Agustín Silva Vidal y Gerald Washington Herrera Castellanos; solicitando a los diputados integrantes de la Comisión de Cortesía, cumplieran con su encomienda, señalando que, mientras la Comisión designada procedía a recibir a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, o a sus representantes, se declaraba un receso siendo las once horas con trece minutos.

Siendo las once horas con catorce minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Siendo las once horas con quince minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Odette Carolina Lastra García y el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Siendo las once horas con diecinueve minutos, se integró a los trabajos el

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Posteriormente, siendo las once horas con veintidós minutos se reanudó la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al Licenciado José Antonio de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco; y al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; a esta Sesión con Carácter de Solemne.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, agradeció la presencia en esta Sesión con Carácter de Solemne del Licenciado José Antonio de la Vega Asmitia, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco; y al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las once horas con veintiséis minutos del día quince de mayo del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión con Carácter de Solemne, y del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de mayo de 2021, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 273
Fecha: 15/mayo/2021
Lugar: Sala de Reuniones de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidente: Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá.
Secretaria: Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández.
Inicio: 11:55 Horas
Instalación: 11:56 Horas
Clausura: 12:00 Horas
Asistencia: 5 diputados propietarios.
Cita: 21/mayo/2021.11:00 horas.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del día quince de mayo del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo, haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes Ricardo Fitz Mendoza e Ingrid Margarita Rosas Pantoja.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, justificó las inasistencias a la sesión, de la Diputada Patricia Hernández Calderón y del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con cincuenta y seis minutos, del día quince de mayo del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Seguidamente la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Declaratoria de instalación de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2021. V. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor, de los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la declaratoria de instalación de la Comisión Permanente, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie. Manifestando: Se declara formalmente instalada la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2021.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las doce horas, del día quince de mayo del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificaría el 21 de mayo de 2021, a las 11 horas, en esta Sala de Juntas.

**DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ.
PRESIDENTE.**

**DIP. JUANA MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.
SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de instalación de este órgano legislativo, correspondiente al día 15 de mayo de 2021, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las las actas de las sesiones del Pleno, y de la sesión de instalación de esta Comisión Permanente, del 10 y 15 de mayo del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Contador Público Román Pérez Morales, Secretario Técnico de la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera, mediante el cual adjunta el Informe Anual de Trabajo de la citada Comisión, Presidida por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández.

2.- Oficios firmados por la Senadora María Merced González González, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante los cuales exhorta a los congresos de las entidades federativas: Primero.- Para que en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten programas en materia de derechos humanos. Segundo.- Para que en sus presupuestos de egresos, se aprueben fondos suficientes para programas relacionados con la atención a la juventud.

3.- Oficio firmado por la Diputada María del Carmen Almeida Navarro, Secretaria de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunica la elección e instalación de la Comisión Permanente, que presidirá los trabajos legislativos correspondientes al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

4.- Oficio firmado por el Diputado Juan Pablo Kuri Carballo, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante

el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, para que en el proceso de selección para la admisión en educación básica 2020-2021, se observe lo dispuesto por la convocatoria emitida por la Secretaría de Educación del citado Estado.

5.- Oficio firmado por la Diputada Karla María Mar Loreda, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos, correspondientes al mes de mayo.

6.- Circular firmada por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos en el mes de mayo, correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

7. Oficio firmado por la Maestra Luciana Montaña Pomposo, Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relacionado con la Recomendación 61/2011.

8.- Copia de un escrito firmado por la Ciudadana Marilú Castellanos Arias, mediante el cual solicita la intervención de este Congreso del Estado, ante las autoridades correspondientes, para garantizar la integridad física y emocional de su nieto.

9.- Escrito firmado por la Ciudadana Enedina Díaz Velázquez, mediante el cual solicita la intervención de este Congreso del Estado, en relación con diversos requerimientos emitidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, era el siguiente:

El Informe Anual de Trabajo, de la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera, se turnó a la Junta de Coordinación Política para los efectos que correspondan, en términos del Artículo 65, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En cuanto a los oficios y circular enviados por el H. Congreso de la Unión, y los honorables congresos de los estados de Puebla, Tamaulipas e Hidalgo, se ordenó enviar los acuses respectivos.

El oficio firmado por la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relacionado con la Recomendación 61/2011, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento, debiéndose informar a la autoridad emisora el trámite dado al mismo.

Los escritos signados por la Ciudadana Marilú Castellanos Arias, y por la Ciudadana Enedina Díaz Velázquez, se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado a los mismos.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó:

Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Permanente. El suscrito Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, con fundamento en la Constitución Política Local, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el Código Penal para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El derecho a la salud en México se encuentra previsto en la Constitución General de la República; que prevé la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Garantía constitucional, que en razón a la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, ha sido un tema recurrente, dadas las graves secuelas que este virus ha dejado a nivel global. Generalmente, este tipo de emergencias dan origen a la solidaridad humana y a la empatía social, que permite ponernos en el lugar de las personas que están padeciendo o sufriendo, a efecto de brindarles el apoyo que requieran para mitigar su dolor; lo que ocurre afortunadamente con la gran mayoría de las personas en nuestro país y en nuestro Estado. Sin embargo, esta pandemia también ha generado acciones negativas, como las agresiones a personal de salud, encargado de atender a enfermos por este virus; conducta que

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

afortunadamente, por consenso de quienes integramos este Órgano Legislativo, ya se encuentra tipificada como delito en nuestro Estado. Pero inclusive más grave, es el proceder de algunos, que aprovechándose de esta emergencia sanitaria han acaparado, ocultado, o injustificadamente negado la venta de productos, medicamentos, bienes e insumos destinados a la prevención y atención de la enfermedad, con el objeto de elevar sus precios y obtener mayores ganancias, lucrando con el sufrimiento de quienes padecen o han padecido este mal, y con la desesperación de sus familiares. Conducta que considero debe ser sancionada penalmente, en aras de garantizar el ejercicio pleno del derecho que toda persona tiene a la salud. Por ello, en esta Iniciativa propongo en primer término, sancionar penalmente a quien acapare, oculte o de manera injustificada retire del mercado cualquier insumo, producto o equipo médico, con el objeto de obtener un alza en los precios o afectar el abasto a los consumidores, y a quien venda o rente con inmoderado lucro algún producto o mercancía, cuya utilidad sea indispensable para la salud y el bienestar de las personas. Asimismo, y en relación con la conducta antes descrita, propongo tipificar otras conductas relacionadas con el comercio; como la entrega de un producto o mercancía en menor cantidad a la ofrecida o acordada, o con su contenido alterado; la alteración de instrumentos de medición para que indiquen un mayor peso o contenido de producto o mercancía; la producción, distribución, renta o venta de cualquier mercancía o producto atribuyéndole cualidades o usos que no tiene. Previendo además que las sanciones penales que se proponen, deberán aumentarse en una mitad, cuando la conducta se realice durante la vigencia de una declaratoria de emergencia o contingencia como la que hoy vivimos. Respecto a este tema, es oportuno señalar, que en el Código Penal Federal, este tipo de conductas ya se encuentran tipificadas, específicamente en el Título Decimocuarto, denominado: Delitos contra la Economía Pública, en el que se prevé prisión por actos u omisiones que afectan gravemente al consumo nacional. En atención a ello, en la presente Iniciativa, me permito proponer la adición al Código Penal para el Estado de Tabasco, con el objeto de preservar la vida y la salud de las personas, y mantener estable la economía del Estado. Por lo que someto a consideración de esta Comisión Permanente: La siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona un Capítulo VII, denominado: Delitos Contra el Consumo, con un Artículo 136 Ter, al Título Primero, Sección Primera, del Libro Segundo, denominado Parte Especial, del Código Penal para el Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que haría uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, quien en uso de la voz manifestó:

Con su permiso, estimados diputados. Es para hacerles de su conocimiento que el día de ayer se ha suscitado un lamentable accidente en la carretera Paraíso-Comalcalco, en el que un tráiler volcó generando graves consecuencias. Estos accidentes son de casi todos los días en la zona; figurando como principales responsables los conductores de vehículos pesados que no respetan los señalamientos viales, así como los límites de velocidad. Ante esto, hago un exhorto a las autoridades correspondientes del ámbito federal, local y municipal, para que con base en sus atribuciones; desarrollen, implanten y administren programas para mejorar la seguridad vial, por medio del proceso de planeación estratégica que incluya rubros sobre los vehículos de carga. De los accidentes ocurridos anualmente en las carreteras de México, en el 36.5% participa cuando menos un vehículo de carga. En estos accidentes se genera el 40% de las muertes totales, y un 32.5% de los lesionados. De los vehículos involucrados en esos accidentes, un 42% son automóviles, así como vehículos de carga; 4.8% son autobuses de pasajeros y el resto son de otro tipo. Por lo tanto, la proporción de vehículos de carga involucrados en los accidentes no solo es elevada, sino también la severidad de los accidentes en los que se involucran con mayor frecuencia. Una de las medidas para mitigar este problema tiene que ver con el entrenamiento de los conductores, el manejo de la fatiga, controlar las bitácoras de horas de servicio; incentivar a las industrias de autotransporte para que refuercen sus medidas de seguridad; campañas para inducir a los auto-usuarios a respetar el espacio de los vehículos pesados; adaptación de la infraestructura a las necesidades de los vehículos pesados; gobernadores de velocidad; sistemas electrónicos de freno y respuesta en su caso, de emergencia, etcétera. Considero que es importante que las acciones que

comento, se ejecuten a la brevedad posible en protección de los ciudadanos y ciudadanas. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la voz señaló:

Muy buenos días. Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y ciudadanos que nos siguen por las redes sociales y el internet. Las elecciones en Tabasco se han ensuciado; un elemento por el cual se ha ensuciado la elección es por el supuesto error cometido en la impresión de alrededor de 761 mil 569 boletas electorales de siete municipios, del estado de Tabasco. Hay sospechas de que ese error, entre comillas, sea una estrategia planeada por mentes perversas y antidemocráticas para que, si los resultados no les favorecen, solicitar la nulidad de una o más de las elecciones que se celebrarán en los municipios involucrados. Es difícil de creer que haya sido un error producto de la casualidad, porque, en elecciones anteriores, el formato de las boletas y los diversos tipos que se van a imprimir son supervisados previamente por los consejeros electorales y por los representantes de los partidos políticos; de manera, que si hubiera algún error se detecte y subsane antes de la impresión final. En esta elección al parecer no fue así y desde allí se genera suspicacia. Al respecto cabe preguntarnos ¿Qué hubiera pasado si nadie se da cuenta del error y el Partido perdedor en la elección, la impugnara señalando esa irregularidad? Seguramente pediría la nulidad de toda la elección perjudicando a los candidatos ganadores y haciendo infructuoso el esfuerzo de los ciudadanos que acudieron a votar. Además, aprovecharía ese error para que, en la elección extraordinaria, sustituir a la persona o planilla perdedora, designar otros y echarle toda la carne al asador para ganar tramposamente. Otro elemento, que ha ensuciado la elección es la denuncia que han realizado candidatas, candidatos y partidos políticos de haber recibido acoso y amenazas para que desistan de sus candidaturas. Tabasqueños, este es un llamado a tiempo a todos, a los partidos; a los representantes de los partidos políticos; a los candidatos; a los ciudadanos; y a las autoridades electorales. Para que, a tiempo, se actúe y se detengan el hostigamiento y las amenazas a las personas que ostentan una candidatura y las pifias en el presente proceso electoral. De igual manera exigimos al Consejo Estatal Electoral, asuma su papel y ejerce debidamente sus funciones, para no poner en riesgo las elecciones. Exigimos que se sancione a los responsables de las boletas mal impresas, no solo que se les diga que se va a iniciar el procedimiento. Exigimos que se transparente el costo de las boletas mal impresas y el costo de la reimpresión, para que las y los tabasqueños sepamos cuánto nos va a costar el error cometido. Exigimos que se transparente también el destino de las boletas mal impresas para evitar un mal uso el día de la

elección. Debemos cuidar mucho esta elección, por lo que todos debemos estar atentos para evitar que desde el poder se maniobre para anular las elecciones en donde los candidatos del Partido oficial hayan perdido. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó:

Gracias Diputado Presidente. Nuevamente un saludo fraterno para todas y para todos. Sin lugar a dudas, el tema que bien se está comentando en la mesa, pues es importante. Creo yo, que los únicos culpables de este error, pues desde luego es el Órgano; que desafortunadamente pues, al parecer a alguien se le olvidó, la reforma que desde este Congreso se aprobó, donde se eliminaban las juntas municipales. Y bueno, eso provocó o derivó en lo que ya saben. Yo creo que, con independencia de eso, a los partidos, a todos sin excepción, hay que “ponernos el parche” antes de que esta campaña acabe y de que se den los resultados en las urnas. Desafortunadamente, creo que todos, sin excepción han hecho unas campañas ejemplares, a pesar de que ha habido algunas denuncias, han sido campañas que han caminado con mucha claridad, donde los candidatos y las candidatas han venido proponiendo, han venido asumiendo la responsabilidad que tienen. Esto sin lugar a dudas enrarece el ambiente, pero bueno, vamos a confiar en que, lo que venga sea para bien de Tabasco. El pueblo de Tabasco salga a manifestar la intención de su voto, libremente y pues bueno, podamos tener ya el relevo de las nuevas autoridades municipales, estatales en el caso de la representatividad federal. Pues compañeros, también aprovechando el primer uso de la voz en esta Comisión Permanente, obviamente desearles a todos que podamos continuar sirviéndole a Tabasco, como lo hemos venido haciendo, generalmente cuando se da este período de receso, pues la población piensa que el Congreso deja de tener actividad, y es quizás cuando más actividad se tiene. Entonces quiero desearles lo mejor; refrendar ahí mi compromiso con cada uno de ustedes, para poder trabajar de la mano y bueno, que sea para el bien de Tabasco. Un abrazo a todos. Y es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintiuno de mayo del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificaría el 26 de mayo de 2021, a las 11 horas, en esta Sala de Juntas.